

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL  
DEL DISTRITO DE ARGANZUELA EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2013.**

**ASISTENTES:**

**Presidencia:**

D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Flores

**VOCALES:**

**GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:**

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paz Martín Moreno  
D. Manuel Moreno Escobar  
D. Elías Dieste Martínez  
D.<sup>a</sup> Aurora Martín González  
D. Ernesto Enfedaque Villagrasa  
D. Francisco Javier Ortega Martínez  
D. Teodoro García Arroyo  
D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Mora Trigo  
D. Pablo J. Sanz Alonso  
D. Pablo Fernández Mayoralas Lázaro  
D.<sup>a</sup> Virginia Sanz Rodríguez

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-**

D. Luis Llorente Olivares  
D. Angel Alonso Calvo  
D.<sup>a</sup> Laura Ortega Cruceiro  
D. José Angel Pina Tarrío  
D.<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Nieto Castillo  
D.<sup>a</sup> Raquel Portela Cuenca

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA:**

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez  
D. Emilio Martínez Duran  
D.<sup>a</sup> Paloma Vázquez Laserna

**GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y  
DEMOCRACIA:**

D. Jesús Hernández López  
D. Juan Antonio Sanz Sánchez

**NO ASISTENTES**

D. José Manuel Berzal Andrade  
D. José Nieto Antolinos  
D.<sup>a</sup> María Torre-Marín Comas

**SECRETARIA**

D.<sup>a</sup> Paloma Prado Martínez

**GERENTE**

D. José Fernández Bonet

En Madrid, siendo las catorce horas y cincuenta minutos del día seis de febrero de dos mil trece, bajo la presidencia de D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Flores, y en el Salón de Actos del Centro Cultural “Nuevas Dependencias” de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, sito en el P.<sup>o</sup> de la Chopera, n<sup>o</sup> 6, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

Da comienzo a la sesión la **Sra. Concejala Presidenta del Distrito**, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Flores, cediendo la palabra a la Secretaria del Distrito para iniciar la lectura del orden del día.

## **I.- PARTE RESOLUTIVA.**

### **01. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 9 de enero de 2013.**

**D. Jesús Hernández López**, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: La salvedad de lo que hemos indicado en Junta de Portavoces respecto de la intervención del Señor Berzal y el resto votamos a favor.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito**, gracias. Señor Higuera.

**D. Pedro Higuera Rodríguez**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Sí votamos a favor del acta como ya he indicado antes en Junta de Portavoces y manifestar nuevamente la protesta del Grupo de Izquierda Unida por el horario en el que estamos. Seguimos insistiendo que es fundamental que estos Plenos se realicen en la tarde para mayor posibilidad de asistencia por parte de vecinos y ciudadanos Una cuestión muy rápida, también manifestar nuestra protesta formal por la no admisión de la declaración institucional que presentamos relativa a la actuación policial el pasado 19 de enero, ante el centro social ocupado “La Traba”, que creemos que sí es una cuestión que debería haberse planteado en este Pleno. Independientemente del posicionamiento político de los distintos Grupos, es una forma de cercenar la participación democrática al respecto. Creemos que debería haberse admitido, insistiremos al respecto, gracias.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito**, gracias. Señor Llorente.

**D. Luís Llorente Olivares**, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Buenas tardes y bienvenidos. Votamos a favor.

**Dña M<sup>a</sup> Paz Martín Moreno**, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

### **02. Dar cuenta del Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 25 de enero de 2013, de cese de D. Francisco Puertas Rodríguez en su cargo de Vocal Vecino del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia en la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela; así como nombramiento de D. Juan Antonio Sanz Sánchez Vocal Vecino Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia en la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela.**

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito**, Póngase en pie por favor, ¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecino de la Junta Municipal de Arganzuela con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?”.

**D. Juan Antonio Sanz Sánchez Vocal Vecino Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia**, Sí juro.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito**, Muchas gracias, bienvenido.

## PROPUESTAS DE LA SEÑORA CONCEJALA.

**03. Proponiendo aprobar inicialmente la modificación de la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales para el año 2013, en el Distrito de Arganzuela. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública.**

**D. Jesús Hernández López**, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Nosotros vamos a votar a favor.

**D. Pedro Higuera Rodríguez**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Como he indicado en Junta de Portavoces Izquierda Unida se abstiene por los mismos motivos que se han alegado en los años anteriores, considerando que debe hacerse un estudio mucho más detallado relativo a la ubicación de esos situados, gracias.

**D. Luís Llorente Olivares**, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor salvo las posibles reclamaciones.

**Dña M<sup>a</sup> Paz Martín Moreno**, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

(Queda aprobado con los votos favorables de UPyD, PSOE y PP y con la abstención de IU)

## PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

**04. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre la falta de iluminación en los pasos de peatones de la Calle Comercio con Méndez Álvaro con Avd. del Planetario.**

Leído el presente asunto del Orden del día, la Sra. Concejala cede la palabra a **D. Jesús Hernández López**, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, para la defensa de la proposición, que se concreta en solicitar lo siguiente:

“Que se inste al Área correspondiente y a los organismos competentes para que a la mayor brevedad posible procedan a la instalación de la iluminación necesaria para evitar en el futuro posibles atropellos y accidentes”.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito**, Don Teodoro García.

**Don Teodoro García Arroyo**, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Buenas tardes, gracias Señora Presidenta.

En relación a esta proposición que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, el Departamento de Alumbrado Público, competente en la materia informa lo siguiente:

En el paso de peatones, calle Comercio con Méndez Álvaro, en cada una de las aceras y a una distancia de 10 metros, existe una columna de alumbrado con luminaria de 400 vatios-SAP y globo adosado con la lámpara de 100 vatios, por lo que se considera que el nivel de iluminación es suficiente.

En cuanto al paso de peatones en la calle Méndez Álvaro con Avenida del Planetario, está previsto desde hace tiempo, instalar una columna de 12 metros con una luminaria de 250 vatios SAP.

Por lo expuesto rechazamos su proposición.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito**, Señor Hernández.

**D. Jesús Hernández López**, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y

Democracia: Me reconocen, por tanto, que en la calle de la Avenida del Planetario, no hay la iluminación suficiente aunque rechacen la proposición. Volvemos a decir que está muy cerca el paso de peatones con el esquinazo, con lo que si uno ha circulado por ahí como me ha pasado a mí, te encuentras de golpe a los peatones, ya de día. No entendemos el rechazo pues hay falta de iluminación, si esta previsto, que la pongan cuanto antes y que no tengamos que lamentar ningún accidente hasta que pongan las farolas, muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito**, Señor Higuera.

**D. Pedro Higuera Rodríguez**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Si nosotros desde Izquierda Unida votamos a favor de la iniciativa de UPyD, de hecho además esta no es una cuestión nueva, puede ser nueva en la ubicación pero no en el Distrito. De hecho, tanto el Grupo Socialista como Izquierda Unida, en distintas ocasiones en los últimos años, hemos presentado iniciativas sobre distintas zonas. Una cuestión que llama la atención además y que ha sido recientemente noticia en prensa, es el incremento de apagones y problemas de iluminación en zonas que cada vez son más cercanas al Distrito y que en la zona sur del mismo ya afectan. Eso puede suponer no solamente un problema de viario sino también un problema de inseguridad ciudadana, de hecho desde Izquierda Unida, consideramos que no solamente es necesario sino que además es deseable que haya una correcta iluminación, que se haga rápido, que se haga bien, y que además reúna condiciones de eficacia y prevención de contaminación lumínica. Nada más gracias.

**D<sup>a</sup>. Raquel Portela Cuenca, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista:**

Sí, buenas tardes, nosotros estamos a favor del punto en la iluminación de Méndez Álvaro y la avenida del Planetario, si bien al decirnos que van a instalar los puntos de luz, pues ya estamos conformes pues habíamos visto que era necesario. Y en el segundo punto relativo a Méndez Álvaro y calle Comercio, nosotros vemos más que la falta de luz ya que están muchos pasos de peatones juntos. Hemos preparado una transaccional que esperábamos que fuese aceptada, la leo textualmente, lo que proponemos es una transaccional “instar al Área correspondiente a la realización de un estudio en estas intersecciones y estudiar la posibilidad de mover los pasos de peatones unos metros más en Méndez Álvaro, para que no se encuentren tan cerca y en el espacio entre el momento de iniciar el giro a Méndez Álvaro y el paso peatonal no se encuentren tan cerca y el espacio entre el momento de iniciar el giro a Méndez Álvaro y el paso peatonal sea mayor”. Vemos que ahí está el problema, no en la iluminación

**D. Pedro Higuera Rodríguez**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Y hablando de iluminación, aquí no había un foco encendido?

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito**, Señor Higuera, ¿usted me ve a mí?, pues ya está.

**Don Teodoro García Arroyo**, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, se acepta la transaccional.

**D<sup>a</sup>. Raquel Portela Cuenca, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista** (entrega el texto de la transaccional) Hemos comprobado que hay luz suficiente procedente de las farolas situadas cerca de los pasos de peatones, el problema más bien, es el

posicionamiento de los pasos peatonales, demasiado cercanos a las curvas de incorporación a las calles perpendiculares a Méndez Álvaro.

**D. Jesús Hernández López**, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Nosotros en todo lo que sea mejorar la seguridad de los vecinos, estamos de acuerdo, y por tanto estamos de acuerdo con la transaccional, estamos de acuerdo en que se ponga más luz en uno de los cruces y en el otro se mueva el paso de peatones, a ambas cosas me he referido, iluminación y paso de peatones que está en la misma esquina. Vas con el coche y a mi personalmente me ha pasado, y te comes a los peatones. Lo aceptamos, y muchas gracias a todos.

**D. Pedro Higuera Rodríguez**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Sí, suscribo lo que dice el Señor Hernández, es evidente que cualquier mejora que implique mayor seguridad, mejor visibilidad para vehículos, peatones y prevención de cuestiones de inseguridad y de problemas viarios, siempre es bienvenido.

**Dña Mª Paz Martín Moreno**, Portavoz del Grupo Municipal Popular: A favor.

(Queda aprobada por unanimidad con la enmienda transaccional del PSOE)

### **05. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, sobre el asfaltado y pintado de los pasos de peatones sitos en Paseo de las Delicias, calle Ferrocarril y Glorieta Santa María de la Cabeza, calle Embajadores.**

La Sra. Concejala cede la palabra a **D. Jesús Hernández López**, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, para la defensa de la proposición, que se concreta en solicitar lo siguiente:

“Que se inste al Área correspondiente y a los organismos competentes para que a la mayor brevedad posible procedan a la reparación del asfaltado y posterior pintado de los pasos de peatones citados, algo que evitará molestias, tropiezos y posibles caídas a nuestros vecinos. Gracias.

**D. Francisco Ortega Martínez**, Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular: Gracias Señora Concejala Presidenta, muchas gracias Señor Hernández.

Efectivamente hay desperfectos debidos en parte a las reparaciones que se han llevado a cabo para adecuar los pasos de cebrá y pasos de peatones a la normativa vigente, ya que se diferencia entre los pasos de peatones semaforizados, que son estos que tienen simplemente los cuadrados blancos a los lados y que no tienen la banda para evitar los resbalones. Luego los no semaforizados que son los pasos de cebrá tradicionales como hemos visto casi siempre.

Es verdad que a través de peticiones, avisos, sugerencias, ha habido que hacer ciertas actuaciones en los pasos de peatones, que han tenido que ir reparándose tuvieran que y por ello en algunas de estas labores, de vez en cuando, han provocado que si el estado de conservación de la calzada no es perfecto se provoque el desprendimiento de alguna parte de la superficie. De todas formas es una cuestión que los servicios técnicos del

Distrito y del Área tienen ya estudiado y se ha dado orden para llevarlo a cabo. Por ello rechazamos la proposición.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito**, Don Jesús Hernández.

**D. Jesús Hernández López**, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Como he dicho antes, la proposición la presentamos el martes, ayer estaban parcheando uno de los dos pasos de peatones que aquí decimos, repito parcheando y además en horario punta, un coche de la Guardia Civil y una ambulancia quedaron allí taponados. Ha quedado un parche porque han asfaltado un trozo de la zona de subida, y la de bajada la han dejado como estaba. No sé si como me ha dicho antes la Portavoz hay un plan de actuación, pero se ve que hasta que no presentamos una proposición no se arregla. Creíamos que iba a ser el regalo de Nochebuena, porque desde septiembre u octubre están los pasos así. Este estaba mal, pero el de Delicias, no sé si han pasado ustedes, tiene unos grandes agujeros. Veremos cuanto tiempo va pasar para que asfalten de una vez el Distrito de Arganzuela, porque aquí se asfalta nada más que la calle Bustamante no sé porqué, llegan los programas de asfaltado de verano y la calle Bustamante está que se puede tirar una canica y va rodando desde Méndez Álvaro hasta Delicias, pues no hay un bache. No sé quien vive ahí o lo que hay ahí, pero los demás estamos abandonados. Así que por favor que lo arreglen cuanto antes, sobre todo los pasos de peatones que pasan personas mayores y pasan con sillas de ruedas y es un espectáculo verlo. Muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito**, Señor Hernández aunque no es mi turno voy a intervenir. Usted ha dicho una cosa que demuestra que desconoce absolutamente como funciona el Ayuntamiento. Usted se cree que por presentar una proposición, rápidamente sale un equipo para arreglar el parche Usted no sabe lo que hay que mover antes para arreglar los desperfectos. Y luego además esa maldad que siempre ponemos de quién vive ahí, pues oiga yo no sé quien vive, y además que sepa usted que en todo Madrid se está haciendo lo mismo y se está arreglando lo que se puede arreglar en todo Madrid. Ahora que conteste quien tenga que contestar.

**D. Jesús Hernández López**, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Servidor que me quedaba un minuto.

Lo de quien viva o no viva es una chanza. Está el SER, está el AGLA y esta. En cuanto a lo de desconocer el funcionamiento, no es la primera vez, en la calle Guillermo de Osma, se presenta la proposición y al día siguiente se estaba arreglando, y no lo digo como una queja, no es una queja, ojala cada vez que presentemos una proposición se arregle inmediatamente, y no tengamos que preguntar a los tres o cuatro meses, nada más.

**D. Pedro Higuera Rodríguez**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Sí, desde Izquierda Unida votamos a favor de la iniciativa. Además celebro que el Señor Hernández haya focalizado el tema en lo relativo al asfaltado de calles y no solamente el tema de los pasos de peatones, porque esto viene bien para hacer un recordatorio de que en el Pleno del 7 de abril del año 2010, aquí tengo la iniciativa, desde Izquierda Unida presentamos una iniciativa que fue aprobada además, relativa a reparación y asfaltado de vías públicas en el Distrito de Arganzuela. Esto fue aprobado hace casi tres



años y además implicaba la reparación de baches, socavones, pasos de peatones, etc., Con ello además enlazamos con algo que ya dijimos desde Izquierda Unida en el Pleno de Presupuestos, 5.000 euros que hay en el programa entre comillas “del bache”. Por lo que yo indicaba en ese momento que cuando se agotara el presupuesto, el exiguo presupuesto con qué que iban hacer los parcheos, con chicle?, es evidente que no, pero lógicamente lo que se trata es de incrementar los viarios de Arganzuela en los cuales se hace una reparación integral, un pintado integral, una estructuración tanto de señalización horizontal como vertical integral porque eso a la postre es más económico para el Ayuntamiento, es más productivo y más seguro para los vecinos y para los vehículos. De hecho es alarmante ver como progresivamente en el Distrito de Arganzuela se está deteriorando el viario y no hay presupuesto para poder repararlo. Eso es una de las consecuencias, de las múltiples consecuencias que denunciemos continuamente desde Izquierda Unida, no hay dinero y todo se deteriora y llega un momento en que como dice el Señor Hernández, se hacen parches y los parches no resuelven el problema lo pueden cubrir, lo pueden disimular, pero no lo resuelven, tanto en pasos de peatones, como en viarios completos. Por eso desde Izquierda Unida y con esto finalizo, solicitamos, pedimos que esta iniciativa aprobada el 7 de abril de 2010 de Izquierda Unida se haga valer, se haga valer de forma eficaz, se incremente el número de viarios que entren dentro de la operación asfalto y se haga una revisión integral de la señalización horizontal y vertical, no solamente en Santa María de la Cabeza, ni en Delicias, ni en la calle Bustamente, sino en todo el Distrito de Arganzuela, nada más gracias.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito,** Señora Portela.

**D<sup>a</sup>. Raquel Portela Cuenca, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista:** Sí, buenas tardes de nuevo.

Los pasos que ha indicado el compañero Jesús, efectivamente necesitan ser reparados, pero igualmente los que están alrededor, hay muchos pasos entre Delicias y Santa María de la Cabeza que deberían de ser chequeados y revisados, tienen desperfectos en la capa de la rodadura de la calzada, baches y desgastes de las líneas blancas. Aunque también es cierto que hemos observado que ya en cuanto hacen un nuevo diseño debe ser, una nueva normativa del Departamento de Conservación y Regulación de las Vías Públicas, ya se hacen distintos, ya no es como antiguamente que tenían las líneas trazadas horizontalmente, estamos de acuerdo en ello porque verdaderamente eran resbaladizas, para motoristas, ciclistas y demás. Lo que ya puestos les aconsejamos es que chequeen el paso que hay en Toledo y Pirámides debido a que es donde los ciudadanos más cruzan para el Centro de Salud de Imperial y es un paso que está en unas condiciones muy lastimosas ahora mismo y no queremos que nadie caiga haya¿de acuerdo?, gracias. A favor, por supuesto, de la propuesta.

(Queda rechazada con el voto en contra del PP y a favor de UPyD, IU Y PSOE)

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito,** Gracias, siguiente punto.

**06. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre el mantenimiento de una cobertura mínima de soportes y cabinas telefónicas públicas en el Distrito de Arganzuela.**

La Sra. Concejala cede la palabra a **D. Pedro Higuera Rodríguez**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, para la defensa de la proposición, que se concreta en solicitar lo siguiente:

- 1) Que se inste a las Áreas que correspondan del Ayuntamiento de Madrid a que se garantice por parte de Movistar (Telefónica Telecomunicaciones Públicas S.A.U.) el cumplimiento de la legislación vigente para garantizar un número mínimo de cabinas y soportes telefónicos de uso público en las calles y vías del Distrito de Arganzuela, garantizando la completa y adecuada cobertura en todo el Distrito
- 2) Que se haga público en el portal del Ayuntamiento de Madrid <http://www.madrid.es> el mapa completo de cabinas y soportes telefónicos en el distrito para conocimiento de los ciudadanos/as, así como su número total y características, en el Distrito de Arganzuela.
- 3) Que dichas cabinas y soportes cumplan con los requisitos establecidos en los criterios de Servicio Público Universal fijados por el Gobierno Central, como son, entre otros, la posibilidad de utilizar monedas y tarjetas, la devolución de cambio, la llamada gratuita a números de emergencias y el acceso para discapacitados físicos.

Nada más y muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito**, Don Elías Dieste.

**D. Elías Dieste Martínez**, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Perdón, muchas gracias Señora Concejala Presidenta, muchas gracias Señor Higuera, buenas tardes a todos.

En relación con su proposición Señor Higuera, decirle que en efecto es una normativa que como bien dice mana de una directiva de la Unión Europea del año 2001, y que en nuestra legislación nacional queda recogido por el Real Decreto 424 de 2005, de 15 de abril, y en concreto por el artículo 32. Este Real Decreto legisla una serie de servicios básicos de telecomunicaciones y entre ellos se encuentra este. En concreto y usted no lo ha referido este artículo citado el 32, dice que en cada municipio, por cada 3.000 habitantes deberá de existir un teléfono público de pago. Haciendo una rápida cuenta en la Ciudad de Madrid con sus casi 3 millones de habitantes, para cumplir la Ley el mínimo exigido serían una 1.000 cabinas, bien pues los datos que usted puede mirar en la página del operador, que usted ha citado, son que hay más de 1.300 en la actualidad, con lo cual se cumpliría.

En ningún momento la Ley dice que sea aplicable a entidades locales menores que el Municipio, como sería el caso de nuestro distrito, porque como podrá ver en la Ley se refiere sólo a Municipios, aun así, también decirle que para la población que tiene Arganzuela deberíamos tener una 50 cabinas para los 150.000 habitantes aproximadamente que tenemos, y según la misma fuente tenemos más de 50, por lo tanto sí que existe la Ley pero, sí que se está cumpliendo en cuanto al número mínimo de cabinas por habitante.

También decirle que en estos momentos en la Unión Europea, se está pensando cambiar esta normativa, tenga en cuenta que esta normativa surge en un momento donde la telefonía móvil no está tan difundida, como pueda ser en estos momentos, y esta baja demanda o esta menor demanda que se registra actualmente es algo que están estudiando en estos momentos. De hecho en muchas ciudades españolas se está produciendo este fenómeno, la bajada de demanda hace que se reduzca el número de cabinas siempre cumpliendo la Ley.



Respecto al segundo punto, según informe que nos gira la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano, la empresa que usted dice y en concreto una de sus filiales es la responsable de telecomunicaciones de uso público, en el sitio Web de dicha compañía existe ya un mapa que permite la localización tanto de locutorios como de cabinas telefónicas. Por tanto, tanto los ciudadanos de Arganzuela como los del resto de distritos de Madrid pueden ya realizar la búsqueda geográfica de tales puntos de servicio siempre que dispongan de acceso a Internet. Una opción podría ser poner un enlace de una compañía privada haciendo publicidad de ella, por lo que no resulta adecuado. Por todo ello rechazamos su proposición.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito**, Señor Higuera, Señor Hernández, perdón.

**D. Jesús Hernández López**, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Nosotros vamos a votar a favor de la proposición por la buena exposición que ha hecho el Señor Higuera, estamos de acuerdo en ello. Lo único que nos preocupa y siempre sentimos es el salvajismo que observamos con las cabinas telefónicas. Porque nos dice que hay más de 50 cabinas en Arganzuela pero tenemos que ver cuantas son las que funcionan, porque nada más que hay que darse una vuelta, ya sea por el que mete la monedita con el alambre o porque las destrozan a patadas, el caso es que en Arganzuela es verdad que hay escasez de cabinas telefónicas, por ello nosotros votamos a favor de la proposición.

**D. Pedro Higuera Rodríguez**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Sí, lamento el voto en contra del Grupo Popular de hecho además, yo creo que esta es una proposición muy bonita y me enorgullezco particularmente de poder defenderla, porque además se está instando una cuestión que es de sentido común, estamos defendiendo un servicio público, un servicio público que puede que sea a la baja como los oficios antiguos, que están en retroceso, pero que sin embargo siguen estando ahí, y de hecho además cuando hacemos referencia a la necesidad, es cierto, puedo dar datos y referencias. En el año 2007 se superó la cobertura de telefonía fija por encima del 100%, ahora de hecho creo que es 133% o sea hay más aparatos de telefonía móvil que telefonía fija con una diferencia muy elevada inclusive, en proporción en términos relativos de personas la cobertura de la telefonía móvil es elevadísima, pero sin embargo sigue habiendo necesidad de disponer de un teléfono con un servicio público para poder hacer llamadas. Yo de hecho además, hago una referencia a un comercial de televisión que hace unos años ganó muchísimos premios y que era tremendamente elocuente cuando todavía Telefónica de España era la compañía Telefónica Nacional de España y era un vídeo en el que aparecía una persona en primera persona que iba por la noche en una calle de Madrid buscando un espacio para hacer una llamada, nadie sabía, no se especificaba que tipo de llamada era pero iba con mucha prisa y cuando llegaba a una cabina después de un largísimo recorrido se encontraba la cabina destrozada, era un recordatorio que hay que cuidar los servicios públicos, hay que cuidar el mobiliario urbano, hay que cuidar las cabinas telefónicas como bien apuntaba el Señor Hernández, y es fundamental porque muchas veces la vida de una persona puede depender de ello.

Esto es simplemente trasladar, hacer cumplir la normativa europea que aunque esté en visos de ser reformulada sigue siendo normativa. Ustedes muchas veces se agarran a la legalidad vigente alegando que es lo que hay en este momento, bien, puesto es lo que hay ahora mismo, este es un servicio público universal que debe preservarse en Arganzuela. Y no estamos diciendo, de hecho se lo decía en la Junta de Portavoces a la Señora Martín, no estamos poniendo condiciones, no estamos especificando un

número, estamos diciendo simplemente que el Ayuntamiento garantice un número mínimo, que son más de 50, concretamente con los números que manejamos desde Izquierda Unida consideramos que debería haber de 63 a 65 cabinas en el distrito. Creo, por lo que ha indicado el Señor Dieste que no hay si quiera un control por parte de esta Junta Municipal del número de cabinas que hay, tengan en cuenta que el Ayuntamiento, la Junta Municipal tiene que ser la que autorice y eso aparece en los expedientes municipales, la retirada o modificación de las cabinas, esta Junta Municipal, usted Doña Carmen, deberían saber cuantas hay en el Distrito. Un único apunte, en ese sentido pedimos humildemente que se reconsidere la petición y que se... (Finalizado el tiempo se corta el sonido)

**D. Angel Alonso Calvo**, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Buenas tardes Señora Presidenta, con su permiso.

A nosotros nos parece muy oportuna esta iniciativa, esta proposición del Grupo Municipal de Izquierda Unida y la suscribimos en todos los términos que se han recogido en la exposición de motivos.

Efectivamente la Ley General de Telecomunicaciones, establece en el Título III lo que son los servicios públicos obligatorios, y entre ellos el servicio universal, en el artículo 22 apartado c) dice textualmente “que exista una oferta suficiente de teléfonos públicos de pago en todo el territorio nacional que satisfaga razonablemente las necesidades de los usuarios finales, en cobertura, número de aparatos, accesibilidad y llamada gratuita a números de emergencia, etc”. En el desarrollo de esta Ley que ha citado el Señor Dieste, efectivamente se establecen unos baremos de cabinas en función de la extensión territorial, del número de habitantes, pero aquí en Madrid no se tiene en cuenta una cosa importante que también lo fijan los baremos que es la población flotante, los que están de viaje. Estos baremos en Madrid ahora mismo se están cumpliendo por los pelos en cuanto a número pero no en cuanto a calidad, porque el mantenimiento de las cabinas como es un servicio no rentable, y además efectivamente existe vandalismo, eso es innegable, pues es lo que es, entonces contando cabinas operativas no cumplen los mínimos exigidos.

Yo creo que es el Ayuntamiento el que tiene que reclamar ante el Ministerio de Ciencia y Tecnología que es a quien en función del artículo 20.4 de Ley corresponde el control de las obligaciones relativas a esos servicios públicos.

Termino diciendo que estamos en un momento en que las cabinas han caído en desuso por el uso de los teléfonos, telefonía móvil, celular. Efectivamente la penetración de ese servicio en telefonía celular de 130 o 132 aparatos por cada 100 habitantes, desgraciadamente con motivo de la crisis eso está bajando, ahora mismo ya está por debajo de 110 teléfonos por cada 100 habitantes y desgraciadamente también los que renuncian a utilizar el teléfono móvil no es el que tiene dos o tres que eleva el baremo, eleva la tasa por encima de 100 sino es el que sólo tiene uno y a veces no puede pagar ni ese uno, y ese va tener que recurrir, cuando tenga una necesidad a las cabinas de la ciudad, a los teléfonos públicos, por eso yo pido que el Ayuntamiento se tome esto, este servicio como un servicio esencial y reclame ante el Ministerio el que se cumplan los baremos y el que además se redistribuyan las cabinas adecuadamente, por eso votamos a favor, muchas gracias.

**D. Elías Dieste Martínez**, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, muchas gracias.

Señor Higuera reiterarle, decirle que la legislación existe, la legislación según los datos suministrados en cuanto a número de cabinas se cumple, es cierto que no es un margen tan amplio como se podía cumplir hace quince años, perdón como podía existir hace quince años pero es una tendencia que viene sucediendo en todos los sitios.

También decirle, puntualizar que el Real Decreto ha sido modificado por sucesivas Leyes o Reales Decretos y lo que viene a decir, que es un error y quería sacarle de él, es que el operador designado, que en este caso es la compañía que usted dice, aunque es un mercado abierto y de hecho en algunas partes del norte de España ha habido operadores más enfocados en esa región que pusieron cabinas y posteriormente las retiraron, pero bueno eso es otra cuestión, el operador designado deberá mantener la oferta de ubicaciones y terminales de telefonía de pago con equipos de tecnología adecuada. No obstante, podrá realizar las modificaciones de dicha oferta, incluyendo cambios de ubicación y retiradas de terminales cuando se sobrepase el criterio de oferta mínima.

Como puede ver en todo este caso y por todos los puntos que le he razonado, es cierto que existe una Ley, se está cumpliendo, es una Ley a nivel municipal, no de distrito como dice usted, no obstante iremos velando por su cumplimiento y estos son los motivos por los que hemos rechazado su proposición, no porque creamos que no se debe aplicar, sino porque creemos que en cuanto a número en estos momentos se está cumpliendo, muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito**, gracias.

**D. Pedro Higuera Rodríguez**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Perdón, una única cuestión, como el Señor Dieste ha citado que hay una página donde viene todo el mapa de las cabinas en el Distrito de Arganzuela, rogaría al Señor Dieste o al equipo de gobierno que nos faciliten la URL de esa página para conocimiento nuestro, o cuanto menos intentar hacer una transaccional para que esa URL se publicite en madrid.es, no deja de ser una información de carácter general y sobre un servicio público, nada más gracias.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito**, No hay transacción alguna ninguna Usted ha pedido el plano y se le suministrará

**D. Elías Dieste Martínez**, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Perdón, se la puedo facilitar ahora mismo, se trata de una compañía privada y no sé si el Reglamento del Pleno permitirá hacer publicidad en este caso....

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito**, Usted no se lo suministre ahora, o se lo da a la Señora Secretaria para que se lo haga llegar y no tiene que decirse en el Pleno.

**D. Elías Dieste Martínez**, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Gracias por la aclaración.

(Queda rechazada con el voto en contra del PP y a favor de UPyD, IU y PSOE)

## **07. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, sobre la implementación e incremento de políticas de juventud en el Distrito de Arganzuela.**

La Sra. Concejala cede la palabra a **Dña. Paloma Vázquez Laserna**, Vocal Vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida, para la defensa de la proposición, que se concreta en solicitar lo siguiente:

“1) Que se inste al Área de Familia y Servicios Sociales a incrementar los programas y actividades destinados al colectivo de jóvenes en el Distrito de Arganzuela, especialmente los vinculados con la generación de empleo estable y acceso a vivienda digna.

2) Que se informe a los Grupos Políticos de la Junta Municipal de Arganzuela del Presupuesto con que cuenta para el ejercicio 2012 la Dirección General de Educación y Juventud del Área de Familia y Servicios Sociales dirigidas al colectivo de jóvenes, así como la relación de los programas actualmente en marcha

3) Que la Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela eleve al Consejo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, o a las instancias que correspondan, la petición de recuperar las competencias y partida presupuestaria de Juventud para la Junta Municipal de Arganzuela en la elaboración de los Presupuestos Municipales del año 2014.”

Se trata de una proposición que parte de un análisis concreto de la situación concreta para obtener también soluciones concretas. Como sabemos la crisis afecta especialmente al colectivo de jóvenes, a la clase trabajadora en general, pero a los jóvenes en particular y pensamos que lo racional en momentos de crisis sería emplear el endeudamiento que tenemos en financiar con déficit la inversión necesaria para generar empleo y superar el déficit social y productivo. Sin embargo el déficit se emplea para financiar otras cuestiones completamente diferentes como son las privatizaciones, rebajar impuestos a los grandes patrimonios a la par que están aplicando políticas de ajuste, infames reformas laborales que no está dando sus frutos, como nos dicen por parte del gobierno, recortes, gastos sociales, etc, es decir los recortes afectan a los jóvenes especialmente, echando a toda una generación fuera de nuestras fronteras, por ello hay que estimular la economía, los sectores productivos y el empleo. El empleo principalmente o prioritariamente insistimos con el colectivos de jóvenes, pues ocho de cada diez están excluidos del mercado de trabajo y esto es un dato la verdad que bastante alarmante. De ahí nuestra proposición para estimular la economía principalmente en el colectivo de jóvenes. Muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito**, Don Manuel Moreno

.

**D. Manuel Moreno Escobar**, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: Gracias Señora Concejala.

Señora Vázquez en relación al texto, sobre todo al texto de su proposición, le informo que para hacer frente en el presente ejercicio a los diversos programas y servicios destinados a los jóvenes, gestionados desde la Dirección General de Familia e Infancia, Voluntariado, Educación y Juventud, se cuenta con un presupuesto de 1.696.107 euros dentro del programa 337.01 “Juventud” del Ayuntamiento de Madrid.

Este presupuesto es apenas un 1,92 % inferior al presupuesto del año anterior. lo que permite el mantenimiento de todos estos programas y servicios que se concretan fundamentalmente en los siete Centros Juveniles del municipio, el Albergue Juvenil de

la calle Mejía Lequerica, el programa de Ocio Saludable “La Tarde más Joven”, la Red Municipal de Información Juvenil, el Certamen de Jóvenes Creadores, la campaña de actividades de verano para jóvenes y las subvenciones para el desarrollo de proyectos de actividades juveniles.

En concreto, por lo que se refiere a los Centros Juveniles, el pasado 27 de diciembre entró en vigor un contrato de servicios para la gestión de estos Centros, que tiene como objeto una sustancial mejora en el desarrollo de la actividades que realizan, que no solo son de ocio sino que agrupan también talleres, cursos y conferencias. Se ha hablado en varios de los últimos Plenos de “La Tarde más Joven” y no me extenderé en explicar una vez más esta actividad, simplemente recordarle que en el año 2012, se incrementó un 8,52% el número de participantes en nuestro distrito.

En otros ámbitos merece la pena destacar dos iniciativas de este Ayuntamiento, la primera es la pertenencia de la Ciudad de Madrid a la Red Xarxa FP. A través de esta red de ciudades europeas, el Ayuntamiento colabora en la mejora de la cualificación profesional de los jóvenes madrileños, posibilitando la movilidad a través de la formación en prácticas y su inserción laboral en el ámbito europeo, al mismo tiempo que se fomenta el aprendizaje de idiomas y la adquisición de competencias lingüísticas especializadas en entornos profesionales.

La segunda es el Centro Europa Joven Madrid, que es un servicio del Ayuntamiento concebido como un centro de información y promoción de la participación europea para jóvenes. Este centro pertenece a la red Eurodes, a través de la cual se transmite información para que los jóvenes de Madrid puedan acceder a conocer las oportunidades en materia de empleo, movilidad, solidaridad, prácticas, formación, etc.

Para revertir la situación del empleo y la educación juvenil ya sabe usted que las medidas necesarias exceden el ámbito competencial municipal, sin embargo el Ayuntamiento considera fundamental en el momento actual apoyar estos programas indicados y las distintas actuaciones para los jóvenes, teniendo en cuenta que contribuyen de una forma real a ampliar su formación y a la mejora de sus perspectivas profesionales.

Por todo lo expuesto rechazamos su proposición.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito,** Don Jesús Hernández, por favor.

**D. Jesús Hernández López,** Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Señora Concejala por favor un inciso, en otras Juntas tienen una botellitas de agua, aquí tenemos que estar con la copita de unos a otros que se pueden caer con los nervios. Por favor, pónganos unas botellitas, como hacen en el resto de las Juntas, porque tenemos que ser menos que los demás.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito,** aquí no hay botellitas.

**D. Jesús Hernández López,** Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Pues tenemos el río, tenía que ser más justificado todavía tener botellitas.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito,** Aquí hay una jarra de agua de grifo, ¿quiere usted la jarra?, por favor el próximo Pleno la jarra ahí.



**D. Jesús Hernández López**, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: La ponen allí, allí que todo lo acaparan, acaparan hasta el agua, como son.

Empezamos, nosotros vamos a votar a favor el punto uno y el punto dos y en el tercero nos vamos a abstener. Vamos a intentar explicar el porqué. Es cierto que se ha reducido muchísimo el presupuesto para programas de juventud, que como bien ha dicho la portavoz, la compañera Paloma de Izquierda Unida el presupuesto para juventud en 2012 fue de 3,7 millones, en el 2013 será de 2,2 un 41% menor, no sé de donde sacan lo del 1 y lo del 1'5 %. Y en 2011 el presupuesto era de 5,8 millones, con lo que estamos otra vez con un 40% menos.

En 2011 desapareció el programa de “La noche más Joven”, se han reducido de 21 a 7 las Oficinas de Información Juvenil como bien ha dicho la Portavoz de Izquierda Unida, ha desaparecido el programa de juventud de los distritos, han desaparecido los campamentos de verano con pernoctación fuera de Madrid, que organizaban los distritos, 962 plazas. Se suspende para el curso 2012-2013, la convocatoria del único programa municipal de cualificación profesional inicial para jóvenes entre 16 y 20 años en riesgo de exclusión, que les facilitaba la inserción laboral y el acceso a la formación profesional de grado medio. Ha desaparecido el programa de prevención de adicciones, tres millones, y ante esta medidas pues desde luego que tenemos que reclamar más presupuesto para programas destinados a este colectivo, está claro, pero para todo el Municipio, por eso nos hemos abstenido en el tercer punto.

Evidentemente será necesario destinar más recursos a los distritos en los que haya menor renta per cápita y más jóvenes. Respecto a que los programas de juventud se gestionen o no en los distritos, entendemos que lo importante es que haya un plan de juventud con una dotación presupuestaria adecuada y después en función de los programas que se vayan a poner en marcha y desde que ámbito se considere mejor para los vecinos de Madrid, gestionarlos y decidir.

Es cierto que la eliminación de los programas de juventud en los distritos argumentando que se iban a gestionar desde el Área ha sido una treta para hacerlos desaparecer, por lo que estamos totalmente en contra de esta actuación que calificamos de trilerismo presupuestario.

Sin embargo lo más importante es que exista una política planificada y coordinada, dotada con el presupuesto adecuado, después y pensando siempre en lo más beneficioso para los madrileños nos plantearemos si estos programas se tienen que gestionar desde los distritos o desde el Área, nada más gracias.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito**, Yo no veo ninguna mesa bien puesta en que haya botellas de plástico, hay jarras, pues entonces le digo, tiene usted ahí una jarra preciosa, no sé que pide. D<sup>a</sup> Paloma, tiene la palabra

**Dña. Paloma Vázquez Laserna**, Vocal Vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Bien, cuando estamos ante sectores concretos que están sufriendo la crisis de forma muy grave, y de forma tan directa o tan duramente, lo que dicta la lógica y no solamente la lógica sino también el verdadero interés político en el sentido colectivo y no en el sentido individual, el verdadero interés político cuando se quiere atajar un problema muy concreto, es hacer políticas específicas de generación de empleo, de estímulo de la economía para dichos sectores y por ello es, o entra dentro de esta lógica tener programas propios, programas propios no solamente de ocio porque aquí el compañero del Partido Popular, ha descrito una serie de acciones destinadas al colectivo de la juventud, pero si nos damos o nos percatamos de lo que ha enumerado



más que nada son cuestiones o acciones destinadas al ocio y no a un empleo u oficio digno y estable, no precarizado o temporal que es lo que se trata.

Por esa razón seguimos insistiendo en que es absolutamente necesario e imprescindible programas propios de juventud porque también usted ha enumerado que se ha destinado un millón seiscientos mil euros, etc, pero claro se refiere a todo el Área, es decir concretamente a juventud. ¿Cómo se gestionan estos programas o estas acciones de juventud?, y ¿cómo se ataja el problema del empleo?, es muy fácil, es no siguiendo la línea de las medidas de la política económica laboral que está llevando a cabo este Gobierno, sino haciendo completamente todo lo contrario, instaurando un nuevo modelo económico, un nuevo modelo productivo y por supuesto nuevas reformas laborales. No es con las medidas que usted ha dicho sino con las medidas completamente contrarias porque insisto, la nueva reforma laboral, la que estamos padeciendo muchos y muchas trabajadores lo que está haciendo es incrementar las colas del INEM y no otra cosa.

Como vemos las prácticas del Gobierno hacen que los menores de 25 años sufran un desempleo del 52,1%, que es una cifra bastante alarmante. Somos junto con Grecia los primeros países dentro de la Unión Europea en tener ese índice aberrante, insisto con un gobierno de un país que dice que la reforma laboral está dando sus frutos.

El Presidente de la Organización Internacional del Trabajo, declaró recientemente que los efectos de la crisis amenazan con agravar los déficits del trabajo decente para la juventud, la juventud europea especialmente de los países del sur, lo cual resulta un aumento del número de jóvenes condenados a la pobreza, exclusión, que manteniéndose este ciclo va durar para toda una generación o más.

También la unidad de tendencias sobre el empleo, de la misma organización, ha dicho que la juventud europea ya no sabe donde ni como buscar empleo, y agregó que los jóvenes son el motor del desarrollo económico, desaprovechar este potencial es un desperdicio que puede menoscabar la estabilidad social. Lo que estamos haciendo con todo este tema de recortes, como bien ha explicado también el compañero de UPyD que ha habido un recorte drástico en las cuestiones de juventud, es abocar a la precariedad, temporalidad y al paro indefinido a nuestros jóvenes. Solamente una cosa, matizar que para ello lo que tenemos que ir es a la raíz del problema, es decir, no demos palos de ciego diciendo que se ha hecho tal partida o tal programa, enmascarada en otras partidas etc, no demos palos de ciego..... ( transcurrido el tiempo se corta el micro).

**D<sup>a</sup>. Ana María Nieto Castillo, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista:** Sí, buenas tardes a todos. Por supuesto vamos a votar a favor porque creo que todos los aquí presentes saben que desde nuestro Grupo Municipal hemos denunciado reiteradamente en numerosos Plenos que el actual Gobierno de la Ciudad de Madrid no realiza políticas de juventud.

En el Pleno anterior solicitábamos espacios para jóvenes, en el mes de junio una casa para la juventud y no sólo como ha dicho la Vocal de Izquierda Unida para que tengan una opción de ocio saludable, que también la necesitan, necesitan espacio, sino también pedíamos espacio de orientación juvenil y fomento para el empleo. ¿Por qué? ¿Porqué los jóvenes necesitan espacio?, necesitan espacio para desarrollarse y encontrar salidas y no como se nos acusa en el Pleno pasado y lo digo para adelantarme a la acusación que sufriré después, no para dirigirles como en el Plenos pasados se me ha acusado, sino porque los jóvenes tienen que desarrollarse y ellos mismos desarrollar los programas de juventud hechos por y para ellos mismos, sin dirigismo. Ellos conocen sus necesidades y como bien plantea la propuesta de Izquierda Unida, las mayores necesidades y preocupaciones que tienen ahora mismo son la falta

de empleo y el acceso a la vivienda. Lo podemos juntar a la preocupación que tienen por la educación y la sanidad pública que ven y vemos como se degenera y como se deteriora día a día.

Por lo tanto para mí es importantísimo el punto tres de esta proposición, importantísimo e imprescindible porque creo que es se tiene que recuperar la partida presupuestaria específica de juventud, porque la juventud es una parte específica con necesidades muy concretas y que no se pierda dentro del presupuesto del Área de Familia y Servicios Sociales que creo que es el dato que ha dado anteriormente el Vocal del Partido Popular, pero no ha dicho la cantidad exacta que se dedica a la juventud.

Este presupuesto es necesario porque es, como he dicho, un grupo con características concretas y hay que desarrollar un plan de empleo joven y no hacer lo que se ha hecho, reducir en un 80% las políticas activas de empleo, aumentar un 50% las tasas universitarias y hablar de la nueva reforma laboral, que provoca que el paro continúe incrementándose especialmente en este colectivo, provocando una tasa de paro en menores de 25 años, yo tenía el dato del 55%. Por todo ello yo creo que es necesario este plan de empleo y no solo necesario, es un deber de este gobierno el darle a los jóvenes las herramientas para combatir esta crisis y que se facilite la búsqueda de empleo y como no, el acceso a una vivienda con precios asequibles, muchas gracias.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito**, Don Manuel Moreno

**D. Manuel Moreno Escobar**, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular: Gracias Señora Concejala Presidenta.

Bueno yo creo que soy ,a lo mejor un poco Don Jesús, el único que ha venido ha hablar de juventud, los demás han venido ha hablar del gobierno. Ahora mismo me toca, defender el ámbito competencial de la Ciudad de Madrid no del Gobierno ni de la Comunidad de Madrid, en este caso.

Quiero aclarar un dato porque no sé si no me han escuchado pero sí que quede reflejado, el presupuesto que he indicado el millón seiscientos mil euros, es la partida número 337.01 de Juventud. Lo que pasa es que en la Dirección General se englobaba Familia e Infancia y Voluntariado, pero el presupuesto, el epígrafe 01, corresponde sólo a juventud..

Todos dicen que se han suprimido las partidas, no se han suprimido, se ha integrado en el Área con el objeto de ser más eficientes y de poder afrontar esa realidad que ha nosotros también nos preocupa, pero desde nuestro ámbito competencial. Nosotros, el Ayuntamiento de Madrid, este Distrito, no tiene competencias en educación que es el arma principal para que esos jóvenes sean competitivos en el mercado laboral tan adverso como el que nos estamos encontrando en este momento.

Doña Ana María, yo no la acuso, no la acuso de nada, simplemente le digo que nosotros no hablamos de dirigismos, lo que hacemos es dar el dinero a los jóvenes para que hagan los programas, por eso hemos aumentado un 2,54% en esta coyuntura un 2,54 las subvenciones a asociaciones juveniles, en esta coyuntura.

Por otro lado y respecto de la proposición de Izquierda Unida , como entendía que a lo mejor ellos habían articulado un plan que yo no conocía, en materia de juventud y en materia de mercado laboral para jóvenes, entonces para buscar un poco de luz me he ido a buscar su programa electoral del año pasado, de hace dos años casi ya, fui concretamente buscando el epígrafe de cultura y juventud, para ver las medidas concretas que aparecían. Las medidas que aparecen muchas y algunas interesantes

son sobre todo cultura y ocio, no tienen nada que ver con el empleo ni con la formación, me sorprendió un poco pero bueno me fui a buscar empleo,. Aquí hay muchas medidas en las que apoyan a ustedes a las PIMES, pero ninguna concreta que vaya a luchar contra el desempleo juvenil y entonces dije, bueno a Don Pedro le habrán escuchado en el epígrafe que habla sobre Arganzuela y habrán incluido algo, pues me fui al epígrafe de Arganzuela y no había nada tampoco, ni una sola propuesta, nada de nada, está claro que una cosa es predicar y otra dar trigo.

Nosotros desde nuestro ámbito competencial intentamos hacer que esos jóvenes vivan el tiempo libre y les ofrezcamos la formación que desde nuestras competencias podemos darles, nada más. Muchas gracias.

(Queda rechazada con el voto en contra del PP y a favor de IU, PSOE y UPyD en los puntos 1º y 2º y abstención en el 3º)

**08. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, sobre la comparecencia periódica de la Concejala – Presidenta de la Junta de Arganzuela, para dar cuenta al Pleno sobre las propuestas, decisiones y reivindicaciones propuestas por la Concejala ante la Junta de Gobierno.**

**D. Pedro Higuera Rodríguez**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Como hemos hablado en la Junta de Portavoces la Concejala ha expuesto su posicionamiento al respecto, yo particularmente le he pedido una exposición muy breve sobre el particular, mi obligación como Portavoz de Izquierda Unida es leer la iniciativa y exponer los argumentos por los que lo presentamos Por tanto Doña Carmen si no desea responder o responde de una forma muy breve, yo le rogaría que aunque fuera muy breve lo hiciera en los términos que hemos hablado en la Junta de Portavoces, no más, comprendo sus argumentos, obviamente desde Izquierda Unida tenemos los nuestros y únicamente paso a exponer la propuesta.

La propuesta se concreta en solicitar lo siguiente:

“1) Que con carácter previo a la asistencia de la Concejala-Presidenta del Distrito de Arganzuela a la Junta de Gobierno, se reúna con los Portavoces de los diferentes Grupos Municipales para exponer las principales reivindicaciones a trasladar.

2) Que una vez terminada la representación del mismo en la Junta de Gobierno, se dará cuenta al Pleno de la Junta Municipal de Arganzuela de los temas planteados. “

Hay un único apunte, es evidente que un Consejo de Gobierno trata numerosos y múltiples asuntos, algunos del distrito y otros no, es evidente que hay algunas cuestiones que entran dentro de la política específica e ideológica del equipo de gobierno gobernante, sin embargo desde Izquierda Unida lo que hacemos no es suplantar la labor municipal, hay un equipo de gobierno y una oposición, lo reconocemos, pero lo que si que consideramos oportuno es que se trasladen algunos elementos de ámbito general, por ejemplo la política del instituto, los pegazos de Legazpi, el tema de las cundas, las políticas urbanísticas o de viarios. Multitud de temas que pueden surgir a lo largo de estos años, que se puedan trasladar simplemente a efectos de garantizar que el Consejo de Gobierno sabe y tiene un conocimiento de esos problemas. Entienda el planteamiento que hacemos desde Izquierda Unida, no decimos tiene usted o ustedes que hacer esto, simplemente decimos, hay una serie de puntos que es importante que se conozcan más allá de la Junta Municipal, en la Plaza de la Villa, en Cibeles y que luego se diga pues me han hecho caso en esto, o no me han hecho caso en esto, no digo en la totalidad, respetamos lógicamente la labor y

autonomía del equipo de gobierno, pero sí de una serie de cuestiones de interés general y de ámbito estrictamente distrital, nada más.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito**, Señor Higuera, yo no sé si es que he hablado en la Junta de Portavoces en chino o usted no se ha enterado de nada, porque hemos perdido tiempo, veo que usted me ha hecho la proposición normal y corriente a soltado todo su discurso completo, completísimo y habíamos quedado en hacer una cosa muy somera. Usted ha entendido perfectamente mis razones y creo que los demás Portavoces también.

No obstante me da igual, porque como yo no tengo nada que ocultar lo digo públicamente y vuelvo a repetir, lo que dije en la Junta de Portavoces, así todos ustedes también lo saben.

Yo no voy a dar cuenta de nada, ni voy a reunirme con nadie por dos sencillas razones, primero, porque aquí no va a cambiar nada, no sabemos todavía como se van a desarrollar esas reuniones y de qué se va hablar, si sólo del distrito o de Madrid. Pienso que la Alcaldesa pretende que nosotros sus Concejales de Distrito participemos en el gobierno de la ciudad y nos demos cuenta también de los problemas de los demás distritos y del resto de la ciudad los problemas. Luego no es una reunión monográfica, ni muchísimo menos.

Por otro lado, como les he dicho a ellos antes, las deliberaciones de la Junta de Gobierno, son secretas, no se puede comentar, es como el Consejo de Ministros, no se puede comentar lo que pasa ahí dentro, Por tanto, yo no puedo dar cuenta de nada, y además me parecería una indiscreción por mi parte reunirme con todo el mundo y decir de lo que hemos hablado.

Además, yo soy la Concejala de este Distrito porque ha ganado el Partido Popular las elecciones, me ha designado la Alcaldesa Ana Botella para presidir esta Junta de Arganzuela, sino yo no estaría aquí ahora mismo. Yo tengo la confianza de la Alcaldesa y la que gobierna este Distrito soy yo, con las personas de mi equipo y con los técnicos del distritito. Ustedes presentan sus iniciativas a este Pleno, las debatimos, las aprobamos o no y hablamos aquí de los problemas del distrito. No tiene sentido que me reúna aparte con ustedes para preguntarles si se les usted ocurre algo, porque el día que usted gane las elecciones y usted se siente aquí pues usted hará lo mismo, usted gobernara De esta forma, si lo hago bien los aplausos para mí y si lo hago mal la crítica también es para mí. No es que todos hemos gobernado al mismo tiempo y todos hemos hecho y todos hemos dicho, no, eso no es así, la dinámica no es esa, aquí gobierna un partido y aquí gobierna un Concejala, para bien o para mal y que se atenga a las consecuencias. Esta es mi posición, todo va a seguir exactamente igual, yo defenderé el distrito con las mismas ganas y como lo he hecho hasta ahora mismo, como todo lo que he defendido en mi vida. Ustedes traerán aquí sus proposiciones, las escucharemos, unas se aprobarán y otras no. Habrá nuevas elecciones, las ganarán unos o las ganarán otros, esto es la dinámica de la democracia. La primera opinión se da en las urnas, luego se opina aquí, porque efectivamente aquí está el Partido Popular y están ustedes, y todos hablamos, pero eso de que cada vez que yo dé un paso o tenga que ir a un sitio o tenga que ir a otro, tenga que reunirme con ustedes para ver que es lo que digo, les parece a ustedes bien, pues mire no, a mí no, no a mí no me han dicho que haga eso y además es mi propia posición. Si posteriormente el Pleno de l Ayuntamiento acuerda otra cosa por consenso, yo perfectamente acato lo que diga mi Alcaldesa, faltaría más. Este punto no se debate más tal y como habíamos quedado en Junta de Portavoces.

**D. Luís Llorente Olivares**, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista: La propuesta o se retira o se debate.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito**, Hemos quedado en la Junta de Portavoces que no habría debate

**D. Luís Llorente Olivares**, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Ya, pero también hemos en solo leer la proposición.

**D. Pedro Higuera Rodríguez**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Doña Carmen, yo le dije que iba a intervenir para exponer las razones de esto lo presentamos y no iba hacer uso de una segunda intervención

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito**, Vamos a ver, nosotros hemos quedado en la Junta de Portavoces en hacer una cosa que no ha cumplido, no sé porqué me molesto con usted directamente, porque siempre hace lo mismo, ahí dentro queda en una cosa y aquí fuera hace todo lo contrario, no solamente en esto, sino en otro tema que sabe usted que a mí me molestó muchísimo, que me enfadó muchísimo, pues era una cosa de nuestros compañeros y dije que bajo ningún concepto. Pero ya que usted no cumple, tienen razón estos señores, y ahora tenemos que debatirlo normalmente, porque usted no ha cumplido Señor Higuera, no ponga cara de extrañeza y no entremos en un dialogo sobre esto. Hemos quedado que algunas proposiciones, para la agilidad del Pleno, se presentarían muy someramente, pero usted no, usted lo ha hecho normalmente, cosa que me parece muy bien, está usted en su pleno derecho y ahora como usted esta en su pleno derecho el Señor Hernández, que tiene la palabra, nada más.

**D. Pedro Higuera Rodríguez**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Muchas gracias, pero no deja de ser alucinante.

**D. Jesús Hernández López**, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Señora Concejala, no se ha retirado la propuesta y le ha permitido intervenir y entonces...

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito**, se ha acordado que no hubiera debate, no que se retirara.

**D. Jesús Hernández López**, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Sí, si, es verdad, creo que llevan un poquito de razón todos.

**Sra. Concejala Presidenta** Tranquilo, usted diga lo que tenga que decir aquí nadie tiene porqué callarse nada en absoluto.

**D. Jesús Hernández López**, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y



Democracia: Bien, muchas gracias.

Nosotros nos vamos abstener porque es verdad que la cuestión no esta clara nada, no En un primer momento íbamos a votar a favor porque estamos a favor de la transparencia y de la participación ciudadana y consideramos positivo que usted fuera y se reuniera una hora con los Portavoces y estos le expusieran los problemas y usted los planteara y nos contará luego si se han admitido o no. Nos vamos a abstener por el desconocimiento que tenemos ahora mismo de cual será el planteamiento..

Con lo único que no estábamos de acuerdo de la proposición era con esto de la reciente reestructuración, tendrían que haber puesto la reestructuración de ayer noche, porque esperamos que mañana haya otra, y pasado otra, porque el desastre que hay ahora mismo en el Ayuntamiento y ....

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito**, Ciñase usted a la proposición, al contenido de la proposición y a los problemas del distrito

**D. Jesús Hernández López**, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Como no va ser mi tema el follón que hay en el Ayuntamiento, que llevamos cinco reestructuraciones en un año, Señora Concejala, como no va ser problema de los madrileños

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito**, perdone será problema de los madrileños, no sólo de esta Junta.

**D. Jesús Hernández López**, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Yo hablo como madrileño.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito** Ciñase y lea el punto octavo.

**D. Jesús Hernández López**, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: A la orden. Le estamos diciendo que se reuniera un poquito antes y con las soluciones, no estamos diciendo que nos cuente lo que pasa allí, porque es que además, es preferible no saberlo, es preferible no saberlo, ya le digo que lo que se ve desde fuera o lo que se otea, es de verdadero desastre.

De todas maneras vuelvo a repetir nos abstenemos, porque no conocemos bien las funciones que de verdad va tener la Concejala Presidente en la Junta de Gobierno , ni lo que va pasar a partir de ahora, muchas gracias.

**D. Pedro Higuera Rodríguez**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Doña Carmen, si usted en la Junta de Portavoces me dice, literalmente quiero que retire el Grupo de Izquierda Unida esta proposición, me lo dice con todas las letras, yo le responderé obviamente que no y nos hubiéramos ahorrado todo ese sofocón, así de claro. Con la intervención que he hecho he cumplido escrupulosamente lo que he dicho en la Junta de Portavoces, no iba a decir nada más, no iba hacer uso de esta segunda intervención y de hecho le agradezco su franqueza en este Pleno, no pedimos ninguna cuestión que sea la luna, de hecho reiteramos lo que decía antes, hay una autonomía,



un equipo de gobierno gobierna, y una oposición es la oposición, pero nuestro posicionamiento ideológico relativo a la concepción de lo que es la democracia y la participación en las instituciones es radicalmente opuesta del suyo Doña Carmen, no me lo negará. Nosotros hablamos de presupuestos participativos, nosotros hablamos de participación en la toma de decisiones municipales, nosotros hablamos de descentralización funcional y orgánica, ustedes no, ustedes hablan de un Concejal, un Distrito, un Ayuntamiento, uno, uno y uno, que es un planteamiento válido, es el suyo, es el del Partido Popular, pero no es el de Izquierda Unida Nosotros hablamos de avanzar en una democracia profundizada por y para los ciudadanos y esto es una forma de que los ciudadanos, los vecinos y vecinas puedan tener mayor y mejor conocimiento de cuales son los problemas que afectan a su distrito y de las fórmulas que pueda haber para intentar atajarlos, de una forma colegiada. Este Pleno municipal es un ejemplo de ello, si realmente este Pleno fuera literalmente una plasmación de la democracia participativa sería lo más importante que hay en este distrito, pero no lo es, de hecho aquí muchas veces se aprueban iniciativas que luego no tienen una continuidad y lógicamente es muy triste. Nosotros pensamos que es fundamental que los Plenos sean una herramienta de los ciudadanos, no una herramienta de las organizaciones políticas, pero como un concepto ideológico muy claro. Por eso Doña Carmen, yo se lo digo con toda sinceridad, esto es absolutamente bien intencionado, son cuestiones domésticas relativas al distrito, por ejemplo un problema que pueda haber en un momento determinado, que le diga por ejemplo Don Luis Llorente que se traslade al Consejo de Gobierno y que le respondan algo y nos contesten, es una correa de transmisión de necesidades de reclamaciones y sugerencias de los Distritos a la Dirección del Ayuntamiento y viceversa, nada más, no pretendemos suplantarla ni sustituirla, para eso están las elecciones, entienda la cuestión Doña Carmen.

Y en ese sentido desde luego desde Izquierda Unida vamos a seguir insistiendo en políticas que abunden en la democracia participativa de los vecinos, es una de nuestras señas de identidad desde hace 25 años y de hecho seguimos insistiendo en ello, lo que estoy diciendo se lo puedo decir en la Junta de Portavoces y se lo puedo decir aquí.

**D. Luís Llorente Olivares**, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí, de forma telegráfica, buenas tardes a todos y dar la bienvenida al nuevo Vocal de UPyD que esta a mi espalda.

Vamos a ver, vamos a votar abstención a esta propuesta. Vamos a votar abstención por tres razones, una porque no vamos a votar en contra porque tiene un sentido utópico y todavía me queda algo de eso en la cabeza. Dos, el Ayuntamiento ahora mismo está en un momento taoísta de un cambio universal constante o en una ley de movimiento de Newton, con lo cual se debate en esa fase y tres, porque hay un valor en los Plenos que sirven para algo, estos Plenos del Distrito entiendo que deben servir para algo, el Debate de Estado del Distrito debe servir para algo, el Debate de Presupuestos debe servir para algo. Otra cosa es que la Concejala de esta Junta Municipal o de cualquiera no reciba o no crea oportuno las propuestas que nosotros mantengamos, eso es otra cosa diferente, con lo cual lógicamente quien gobierna es quien gobierna y a quien gobierna, nosotros podemos aportar nuestras soluciones que no tienen que ser compartidas. Esta misma propuesta, dos de los tres grupos nos abstenemos y uno vota a favor al igual que multitud de propuestas, entiendo que esa variedad de ideas y propuestas singulares de cada grupo político y de los ciudadanos no tiene porque ser trasladada sistemáticamente, porque seguramente no esté de acuerdo en su mayor parte la Concejala del Distrito, con lo cual entiendo que no tiene un sentido real y práctico la propuesta, además, adivina si con la que está cayendo este sistema nuevo y peregrino se mantiene o no, con lo cual nuestra abstención va en ese sentido.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito**, yo no tengo nada más que añadir a lo que he dicho anteriormente, siguiente punto.

(Queda rechazada la proposición con el voto en contra del PP, la abstención de PSOE y UPyD, y el voto a favor de IU)

**09. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la instalación de elementos físicos elevados en el paso de peatones (escolar) de calle Murcia (Colegio Menéndez Pelayo).**

La Sra. Concejala cede la palabra a **Dña. Raquel Portela Cuenca**, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, para la defensa de la proposición, que se concreta en solicitar lo siguiente:

“Que la Junta Municipal estudie e inste al Órgano competente la instalación de elementos físicos para la reducción forzosa de la velocidad en el paso de peatones de la CI Murcia, justo enfrente de una de las entradas al Colegio Público Menéndez Pelayo.”

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito**, gracias Señora Portela, Don Ernesto Enfedaque.

**D. Ernesto Enfedaque Villagrasa**, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Con su permiso Señora Presidenta.

En primer lugar agradecer el espíritu constructivo, nada alarmista ni catastrofista. En relación a la proposición de referencia se debe indicar que tras realizar la pertinente visita de inspección y ante la ausencia de velocidades elevadas en el emplazamiento objeto de estudio durante dicha visita, los servicios técnicos no estiman necesario implantar medidas de calmado en la calle Murcia a la altura de su confluencia con la calle Méndez Álvaro, pero no obstante y viendo la preocupación que también al Grupo Popular .....

(HABLA ALGUIEN DEL PÚBLICO)

**Señor Gerente**, perdone, guarde silencio.

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito**, por favor siéntese haga el favor y si quiere usted pedir la palabra lo pide en tiempo y forma y yo le doy la palabra gustosamente. Perdóneme Señor, yo aunque sea Concejala Presidenta también pago mis impuestos, y no por ello me puedo desahogar en cualquier foro, esto no es así eh. Y si usted va a un cine, por ejemplo, usted no puede ponerse hablar porque a los demás les está molestando, aquí pasa igual, usted no tiene derecho a hablar en este Pleno, porque no ha pedido la palabra, así que por favor con toda la educación le pido que se calle.

**D. Ernesto Enfedaque Villagrasa**, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Con su permiso, retomo la exposición que no había terminado .A los españoles siempre nos pasa igual, que antes de dejar terminar ya interrumpimos, va en nuestro ADN. Yo le ruego al Señor Vecino que si tiene la amabilidad de esperar, no obstante...

**Sra. Concejala Presidenta del Distrito**, Señor Enfedaque por favor ciñase a la proposición.

**D. Ernesto Enfedaque Villagrasa, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido**

**Popular:** La zona se encuentra correctamente señalizada con la finalidad de reforzar la visibilidad del paso de peatones localizados junto a uno de los accesos del Colegio Menéndez Pelayo, situado en la Calle Murcia. Vamos a proceder a implantar a la mayor brevedad posible, señales especiales luminosas en dicho paso. Por todo lo anteriormente expuesto, aprobamos su proposición.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia:** nosotros votamos a favor de la proposición.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida:**

Desde Izquierda Unida por supuesto, votamos a favor de la proposición. La única cuestión a efectos, digamos interpretativos, creo que es una buena fórmula, que previamente a la exposición e indistintamente a la exposición que se vaya a realizar, manifestemos el sentido del voto. Eso probablemente hubiera clarificado el malentendido que se ha producido. Reiteramos nuevamente nuestro voto a favor y por supuesto, siempre en defensa de la mejora y especialmente en las cercanías de centros y colegios públicos. Gracias.

**D<sup>a</sup> Raquel Portela, Vocal Vecina Grupo Municipal Socialista:**

Por un momento, me ha pasado lo que al vecino, y creí que iba a ser rechazada, por eso ha sido el nerviosismo posiblemente de todos. Bueno doy las gracias, y desde luego para presentar esta propuesta antes he estudiado las posibilidades de qué hacer, y el comisariado europeo del automóvil aconseja que para zonas donde se debe de bajar la velocidad lo más normal es justamente lo que yo he pedido, que en la calzada se pongan bandas reductoras, cojines berlineses, plataformas o lomos elevados y esto era más o menos mi idea. Espero que de la forma que ustedes dicen también surta efecto, pero si no, desde luego les propondría que por favor estudiaran estas otras medidas, eso es todo. Muchas gracias.

**D. Ernesto Enfedaque Villagrasa, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido**

**Popular** Para terminar aclarar una cuestión. Siempre hacemos exposición y razonamiento y luego la posición de voto, lo que pasa es que debemos siempre escuchar hasta el final, eso es lo razonable. No tenemos que hacer un prejuicio, pues usted ya sabe muy bien lo de Antonio Machado ¿no?, la verdad, tu verdad, vayamos juntos todos en posesión de la verdad, es decir, que si escuchamos hasta el final, podemos hacernos una idea, de acuerdo. Es nuestra manera de actuar, es nuestra manera de defender las proposiciones y así seguiremos haciéndolo, primero la exposición y luego manifestamos si aprobamos o rechazamos la proposición. En segundo lugar, por supuesto, señora Portela hay diferentes maneras de paliar y la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación ha considerado oportuno lo que le acabo de exponer, son técnicos, profesionales especialistas y si vemos que esta solución no funciona, pues evidentemente, no nos dolerán prendas en volver a retomar el caso y volver a plantearlo. Nosotros siempre hemos trabajado por el beneficio de los ciudadanos y nuestro espíritu constructivo está siempre ahí. Muchísimas gracias por todo.

**D<sup>a</sup> Raquel Portela Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.** Vale eso espero. Gracias.

**10. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la construcción de un salón de actos en el Instituto Juan de la Cierva.**

La Sra. Concejala cede la palabra a **D. Ángel Alonso Calvo, Portavoz Adjunto del**

**Grupo Municipal Socialista**, para la defensa de la proposición, que se concreta en solicitar lo siguiente:

“ Que el Pleno de la Junta Municipal de Arganzuela inste a la Concejala Presidenta para que haga suya esta iniciativa y acudiendo al órgano municipal y/o a la administración competente:

- a.) Solicite y aporte al Pleno informe técnico vinculante sobre la edificabilidad disponible en el solar del instituto.
- b.) Reivindique la necesidad de este equipamiento y haga las gestiones necesarias, porque en un plazo razonable de tiempo, el IES Juan de la Cierva pueda contar con un salón de actos que satisfaga sus necesidades educativas, culturales y sociales.”

**D. Ángel Alonso Calvo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.** Buenas tardes de nuevo, con su permiso. Vamos a empezar haciendo historia y con esta proposición yo diría que casi prehistoria. En mayo de 2008, hace ya cinco años nuestro grupo municipal presentaba una proposición al Pleno de esta Junta en la que trasladaba una reivindicación de la comunidad educativa del Instituto Juan de la Cierva solicitando la construcción de un salón de actos para el instituto y aportando a nuestro juicio suficientes razones que justificaban dicha petición. Un año más tarde, en julio de 2009, nuestro grupo formulaba una pregunta a la Presidenta de la Junta Municipal de Arganzuela, interesándose por el grado de ejecución del acuerdo de la Junta, aprobado un año antes, en este Pleno se aprobó una proposición que fue transaccionada y aprobada en los siguientes términos: que la Junta Municipal inste al órgano competente para que se realice un estudio de las infraestructuras solicitadas por el equipo directivo del Instituto Juan de la Cierva. Las preguntas eran las siguientes: ¿se están realizando estudios para la construcción de dicho equipamiento tal y como se acordó hace un año?, Segunda pregunta; ¿Podrán disponer los alumnos de este instituto Juan de la Cierva para el próximo curso de un salón de actos que les permita desarrollar sus actividades?. Las respuestas pues fueron las de siempre, la primera respuesta es que la Junta no era competente en esta materia, está claro, es competencia de la Comunidad Autónoma, y además otra de las respuestas era que no existía edificabilidad residual o disponible en el solar. Ya dejando la historia y situándonos en el presente, resulta que han transcurrido cinco años y aún no hay salón de actos y desconocemos su existencia al menos el estudio aquel que se aprobó. El equipo directivo del instituto, el AMPA y toda la comunidad educativa si que han hecho su trabajo, han realizado estudios técnicos para determinar la mejor ubicación del salón de actos, han recabado información sobre licencias urbanísticas, presupuestos, proyectos posibles y lo más sorprendente y lo más importante es que han evacuado consultas técnicas que concluyen que de acuerdo con las normas urbanísticas vigentes el solar cuenta con edificabilidad disponible más que suficiente para construir el salón de actos. Yo creo que no hacen falta muchos más argumentos ni muchas razones para justificar la necesidad de un salón de actos en un instituto de enseñanza secundaria, pero permítanme que intente convencerles a ver si esta vez lo aprobamos, reivindicamos ante la comunidad lo que haya que reivindicar y se construye de una vez. El Juan de la Cierva es un centro educativo con 2000 alumnos y más de 160 profesores, que no cuenta con un espacio para cualquier actividad educativa que supere el ámbito de una clase, es decir, el claustro de profesores no se pueden reunir porque no tienen donde. Un gran número de actividades educativas se ven impedidas o limitadas por la inexistencia de un espacio vital para el centro, como conferencias, proyecciones, actos académicos, reuniones del claustro, conciertos, representaciones dramáticas, actividades del AMPA etc. A título de ejemplo voy a citar, que el grupo de teatro, que es

un grupo de reconocido prestigio y que ha resultado finalista en varios premios, en varios certámenes de teatro, pues tiene que hacer sus representaciones fuera del instituto, tiene que buscarse la vida. La Junta de Distrito, muchas veces le ha cedido la Nave de Ternerías, o este mismo salón. Y por último, ya en 1985, la ley reguladora decía que todos los centros docentes deberán reunir unos requisitos mínimos para impartir enseñanzas con garantías de calidad. Por todo lo anterior y porque ha quedado demostrado la imperiosa necesidad del equipamiento solicitado, porque se dan las condiciones necesarias, porque esa necesidad y esas condiciones han sido reconocidas por las distintas autoridades de las distintas administraciones, ya que solo falta la voluntad política y la decisión de poner en marcha la redacción y la ejecución de proyecto de construcción, por todo ello, traemos a este Pleno la siguiente proposición: que el Pleno de la Junta de Arganzuela, inste a la Concejala Presidenta para que haga suya esta iniciativa (la Concejala Presidenta le avisa del fin de su tiempo) Bueno, que solicite al Pleno informe técnico vinculante sobre la edificabilidad y que reivindique la necesidad de este equipamiento. Nada más.

**D. Pablo Fernández Mayoralas. Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular:** Buenas tardes, muchas gracias Concejala Presidenta, buenas tardes, señor Alonso, asistentes. Sorprende que sabiendo que este Ayuntamiento no tiene competencia para la construcción del salón de actos del Instituto Juan de la Cierva, se vuelva a pedir en este Pleno de la Junta y no ante la Administración competente. Acerca de la pregunta de si se ha realizado el estudio, ya en el 2009, la Señora Concejala, informó que según la Consejería, desde el punto de vista técnico no era viable hacer el salón de actos porque estaba cubierto el límite de la edificabilidad. Como bien ha dicho, en mayo de 2008 ya se trató el tema y la Concejala Presidenta, la señora Navarro, fue muy clara en su intervención, como lo fue en el 2009 y acabo de demostrarlo. La competencia en materia educativa lo asume la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento solo tiene competencia en la conservación y mantenimiento de los colegios públicos. Ustedes saben muy bien a quién deben dirigir su petición acudan a la Dirección del Área Territorial de Madrid, o acudan directamente a la Consejería de Educación. Por ello, rechazamos su proposición.

**D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.** A mi lo que me sorprende y me sigue sorprendiendo en cada Pleno, es cómo se puede hacer un instituto para 2000 alumnos y 160 profesores sin un salón de actos. Es que es algo impensable. Nos imaginamos que sería para hacerse la foto el Alcalde de turno o el Consejero de turno, lo harían corriendo y se les olvidaría. También me sorprende y mucho que nos digan que no existe edificabilidad disponible en el solar, cuando ustedes cambian la edificabilidad y el uso del suelo cuando le conviene y se lo vamos a demostrar en otra pregunta más adelante. Luego nos preguntamos otra cosa. En el nuevo espacio que hay para el instituto ¿va a volver a ocurrir lo mismo?, ¿se va a hacer un instituto sin un salón de actos?. ¿Se hace el instituto Juan de la Cierva y se pone la entrada por la calle más estrecha que lo rodea? que es otra cosa que tampoco hemos comprendido nunca y que sucede por lo de siempre, quién controla los proyectos que encarga el Ayuntamiento. ¿Los controla alguien?. No solo se coge al arquitecto que gana el concurso y luego ya no lo controla nadie. Pero es que ni controlan materiales ni controlan nada, y eso es de lo que nos quejamos y de lo que nos vamos a seguir quejando. Cómo se puede decir que no existe edificabilidad disponible en el solar, con lo que tiene delante el instituto. Es que es impensable que 2000 alumnos y casi 200 profesores no puedan reunirse. ¿Donde se reúnen en el comedor, o salen al patio a reunirse? Nosotros votamos a favor y ya digo que le vamos a demostrar cuando cambian la edificabilidad cuando quieren. Muchas gracias.



**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.**

Desde Izquierda Unida, lo tenemos muy claro, votamos a favor, votamos ahora a favor y votaremos a favor y lo digo, porque este es el acta de dos de julio de 2008, que fue votada por unanimidad de todos los grupos, incluido el de Izquierda Unida, solicitamos el estudio efectivamente y la contestación que viene al respecto es a petición de Izquierda Unid. Nos dijeron e que no hay edificabilidad cosa que nos llama poderosamente la atención, porque la normativa exige un mínimo de 14.000 metros cuadrados para la constitución de suelo base como dotacional para un IES y el Juan de la Cierva supera esa cantidad, de hecho tiene espacio más que suficiente para albergar una edificación de una planta de aproximadamente 700 a 800 metros cuadrados. )Tiene razón el equipo de gobierno, cuando dicen. que no competentes en materia de educación. El Ayuntamiento de Madrid, no pone profesores ni decide si Educación para la Ciudadanía se imparte así, o asá, es cierto. Pero, no es menos cierto que las competencias del suelo sí son del Ayuntamiento de Madrid, y de esto es de lo que habla la proposición del Grupo Socialista y de esto era lo que hablaba la proposición del Grupo Socialista de 2008, y de esto era de lo que hablaba la iniciativa de Izquierda Unida, en el 2009 y de esto es de lo que estamos hablando ahora mismo. Se pide un espacio para un salón de actos. Para información del Señor Hernández, la persona que lo inauguró irónicamente se llamaba Esperanza Aguirre. Este es el último instituto que en la almendra central de Madrid, corrijanme si me equivoco, en el interior de la almendra de Madrid, fue inaugurado y puesto en funcionamiento. No se ha vuelto desde hace más de trece años a poner ningún instituto en el corazón de Madrid. Así, nos va. Así tenemos los problemas de saturación con más de 2000 alumnos con unos recortes brutales el año pasado: 21 profesores menos que ha habido en el Juan de la Cierva y todo con una política educativa aberrante a nivel autonómico, a nivel estatal y adicionalmente visto el posicionamiento del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Madrid, a nivel municipal y de Junta Municipal de Distrito. Desde Izquierda Unida, apoyamos la construcción del salón de actos. Aquí y en todos los institutos y no solo del salón de actos, la construcción de gimnasios, lo hemos denunciado y ustedes lo saben en múltiples ocasiones. Niños y niñas de los distritos, de los colegios públicos de Arganzuela que tienen que ir a la Fundi o al Marqués de Samaranch que ya por sí están saturados porque no tienen espacios ni equipamientos deportivos, personas que para hacer una actividad académica tiene que irse fuera del centro Por eso, reivindicamos el salón de actos y reivindicamos que cambien de opinión de una vez.

**D. Ángel Alonso Calvo Portavoz Adjunto Grupo Municipal Socialista.** Muchas gracias. La verdad es que no se han trabajado mucho la respuesta porque yo tengo también aquí el acta de lo que se dijo en ese Pleno y prácticamente se ha dicho lo mismo. Yo voy a responder al primer punto, voy a responder de una manera que me temo que voy a tener que responder muchas más veces en esta Junta y me da pena, efectivamente, no es competencia nuestra. No es competencia del equipo de Gobierno, es una competencia de la Comunidad de Madrid. La verdad es que las Juntas de Distrito cada vez tenemos menos competencias pero claro si seguimos echando balones fuera, cada vez nos van a quitar más. Yo creo que a una Junta de Distrito como institución más próxima a los ciudadanos no sé si tendrá la competencia en muchas materias, pero lo que sí tiene, y lo voy a repetir muchas veces, es la incumbencia. Todo lo bueno y lo malo que pase en el Distrito, y esta carencia de equipamientos en este instituto no es nada bueno, todo esto nos incumbe Yo le podría haber pasado mi proposición a nuestra Diputada del Distrito, a Carla, que a veces está por aquí, y haberme olvidado. Pues para esto señores, cerramos y nos vamos. Volviendo a la parte que más nos ocupa. la verdad es que en julio de 2009, quién informó a la Junta Municipal o la engañó o nos engañan a nosotros o nos engañan a los dos, porque yo tengo aquí un documento por escrito de la Dirección General de Planeamiento



Urbanístico, Subdirección General de Planificación y Revitalización del Centro Urbano, que dice que con respecto a la consulta de fecha 24 de mayo del 2010, del APA del IES Juan de la Cierva, respecto a la posibilidad de ampliación de la edificabilidad de la parcela le informo de lo siguiente:.. según el cuadro de superficies de dicha modificación la parcela es de 10580 metros cuadrados, la ocupación máxima es de 5.290 metros cuadrados, la edificabilidad máxima es de 16.298 y la altura máxima 4 plantas. Tal y como se desprende de la licencia concedida para la construcción del centro de enseñanza con fecha 21 de abril de 1995, la edificabilidad consumida es de 9.928 metros, inferior a la admitida por el Planeamiento para dicha parcela, por lo que se desprende que en esta parcela aún hay edificabilidad remanente.

**D. Pablo Mayorales Fernández, Vocal Vecino Grupo Municipal del Partido Popular.**

Si buenas tardes, yo la verdad es que no sé qué esperaba que le contestara si me hace la misma pregunta. Si en el 2008 y el 2009, le dijimos que es lo que había que hacer, y usted r que r viene a al Pleno de esta Junta a presentarnos la proposición, obviamente ya le hemos indicado y usted bien sabe que las tareas de esta Junta son otras. Yo no discuto que ese documento que tiene usted sea totalmente veraz, yo le estoy dando una contestación de la Consejería que nos dieron en el 2009 que también está en un documento oficial. En cualquier caso insisto que no es competencia de esta Junta ni del Ayuntamiento. y que lo que si hacemos es poner a disposición del instituto los espacios municipales de la Junta para realizar todas sus actividades. Nada más.

(Queda rechazada con los votos en contra del PP y a favor de PSOE, IU y UPyD)

**11. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre el mantenimiento de los aparatos deportivos en los polideportivos municipales del Distrito de Arganzuela.**

La Sra. Concejala cede la palabra a **D. Angel Pina Tarrío** Vocal Vecino Grupo Municipal Socialista, para la defensa de la proposición, que se concreta en solicitar lo siguiente:

“Que desde la Junta Municipal de Arganzuela se haga un seguimiento exhaustivo a la nueva empresa adjudicataria FCC del contrato de mantenimiento para que no haya los problemas que había con la empresa Dalkia.”

**D. Angel Pina Tarrío Vocal Vecino Grupo Municipal Socialista.** Con su permiso Señora Presidenta. En el Distrito de Arganzuela los aparatos deportivos vecinos como bicicletas, cintas de correr etc., suelen estar con bastante frecuencia averiadas. La empresa Dalkia que hasta el 31 de diciembre de 2012, era la encargada del mantenimiento, tenía una dejadez mayúscula en dicho mantenimiento y se podían estar hasta 3 o cuatro meses sin arreglarlos sin que desde la Junta Municipal se hiciera nada para arreglar dichas averías y con el consiguiente perjuicio para los vecinos. Desde enero de 2013, la empresa adjudicataria del mantenimiento de los aparatos deportivos, es FCC. Fomento de construcciones y contrata con un contrato de dos años que a su vez, tiene subcontratada a otra empresa llamada Magerit para el arreglo y el mantenimiento de los aparatos deportivos. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Orgánico del Distrito, presenta al Pleno de la Junta Municipal para su aprobación la siguiente proposición. Que desde la Junta Municipal de Arganzuela se haga un seguimiento exhaustivo a la empresa adjudicataria FCC del contrato de mantenimiento para que no haya problemas, que había con la empresa Dalkia. Muchas gracias.

**D. Pablo Sanz Alonso. Vocal Vecino Grupo Municipal del Partido Popular.** Gracias, señora Concejala. En relación a la propuesta del Grupo Municipal Socialista sobre el requerimiento por parte del Distrito a la nueva empresa adjudicataria del contrato de mantenimiento hay que hacer las siguiente puntualizaciones. Desde enero de 2011 a diciembre de 2012, este contrato estaba adjudicado a la UTE Arganzuela II, Limpisa. Grupo Norte, Dalkia Energía y Servicios S.A., Servalux Grupo Norte S.L. El seguimiento que desde los servicios técnicos de este distrito se hizo durante estos dos años a la empresa fue exhaustivo, prueba de ello es que desde enero de 2012, mensualmente se han ido poniendo penalizaciones económicas al adjudicatario. Debido al enorme descontento que el Distrito tenía con este adjudicatario no se le prorrogó el contrato como podía haberse hecho amparándose en los pliegos, convocándose un nuevo concurso que fue adjudicado el 29 de noviembre, a Edificios Arganzuela UTE, formado por FCC. S.A., y con Usma Ingenieros y consultores SL. Por ello y con respecto al seguimiento que se le va a dar va a ser el mismo que hasta ahora. Por todo ello, rechazamos su proposición.

**D. Jesús Hernández López. Portavoz Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** Igual que otras veces alguna proposición del Señor Pina no nos parecía adecuada, en esta debemos felicitarle, porque creemos que es una buena proposición. No entiendo cómo se puede rechazar la proposición. Lo que se está pidiendo es que se haga un seguimiento exhaustivo a la nueva empresa adjudicataria Efectivamente, yo tengo aquí una sanción impuesta a la anterior empresa que era UTE Limpisa Grupo Norte, Dalkia Energía y Servicios, Servaux Grupo Norte, Gestión Integral de los servicios complementarios de 5.000 euros, imagino que es por no haber hecho bien los trabajos ,por la prestación deficiente, como se dice, los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre, o sea que han estado 6 meses los aparados de algunos polideportivos sin funcionar y lo han sufrido los vecinos. Lo que estamos pidiendo, es eso, que no se deje que después de seis meses que han estado los aparatos sin funcionar, decirle ahora te sanciono, ¿y esos seis meses que han hecho los vecinos?. Desde Unión Progreso y Democracia hemos denunciado el estado en el que se encuentran las instalaciones deportivas de Madrid, los aparatos y materiales incluidos, creemos que el tema del mantenimiento de los aparatos es importante, pero es solo una parte, porque al deporte municipal lo que hay que darle es una vuelta entera. Ya en nombre de 2011, presentamos una proposición para que los centros deportivos municipales se gestionaran desde la Dirección General de Deportes. En nuestra opinión la gestión descentralizada de los polideportivos y la externalización de las labores de mantenimiento son la causa de que no se conserven de forma adecuada, y esto lo sabía es Señor Berzal que no está. Nuestro Portavoz, esta misma semana, ha denunciado por ejemplo en Ciudad Lineal el estado de la piscina que lleva abandonada no sé cuanto tiempo, y luego, finalmente, en febrero de 2012 propusimos al Pleno y se obtuvo por unanimidad la elaboración de un Plan Estratégico que debería abordar la problemática de forma integral; materiales y aparatos incluidos y ante una pregunta de nuestra Concejala el Plan Estratégico debía haber estado en diciembre preparado pero desgraciadamente por Madrid Arena, parece que se va a empezar ahora en febrero. A ver si es verdad y se comienza. Nuestro voto desde luego es a favor.

**D. Pedro Higuera Rodríguez. Portavoz Grupo Municipal Izquierda Unida.** El voto de Izquierda Unida, ha estado bastante en el alero, finalmente para efectos de votación votaremos a favor, pero hemos estado a punto de abstenernos, el motivo es evidente y ustedes lo conoce bien : nuestra política es claramente de remunicipalización de los servicios públicos municipales. Es así de claro. ¿Por qué?, porque remunicipalizar garantiza empleo estable, digno, de calidad, abarata costes, reivindica los servicios públicos, redistribuye la riqueza, conceptos que van en pro de la clase trabajadora.

Evidentemente esta propuesta habla de una cuestión que se ha efectuado y por ello votamos a favor. A nosotros no nos parece bien que una empresa privada lo haga mal y como castigo se le quite para dársela a otra empresa privada. En ese sentido es desvestir un santo para vestir a otro. Pero el problema es que aquí no hablamos de santos, aquí hablamos de villanos, de villanos muy villanos. Por eso, parafraseando la película desde Izquierda Unida siempre decimos que no habrá paz para los malvado, ni para las empresas y los individuos que lo que hacen es lucrarse a costa de lo público. Y el Vocal del Partido Popular, lo ha dicho muy claro, van a hacer el mismo seguimiento que hasta ahora, están reconociendo de facto, que una empresa que ha actuado mal no le han hecho el seguimiento, están reconociendo de facto, esta Junta Municipal, este Equipo de Gobierno que si la empresa que está ahora lo hace mal, actuarán exactamente igual. Eso no es hacer una buena gestión de recursos públicos. Sin embargo con un servicio remunicipalizado, Doña Carmen, el Señor Gerente, el Equipo de Gobierno, la oposición, los ciudadanos sí tienen un control porque es algo suyo. Eso con una empresa privada no ocurre y lo triste del asunto es que en el Distrito de Arganzuela, los ejemplos se multiplican. Desde Izquierda Unida, hemos denunciado la situación de las pistas de Arganda, desde Izquierda Unida hemos denunciado la situación de los conciertos privatizados. Aún me acuerdo del anterior Gerente que decía; no nos importa cómo se haga la gestión, lo único que nos interesa es que se cumplan los resultados. No nos importa que los trabajadores estén precarios, lo que nos importa es que el servicio de preste. Ustedes lo recordarán, desde Izquierda Unida no estamos en absoluto de acuerdo, debemos garantizar servicios públicos de calidad, universales, a costes adecuados, de titularidad y gestión pública y que generen empleo digno, estable y de calidad. Eso enlaza con las políticas de juventud, con las políticas de empleo y con las políticas sociales que hemos dicho antes y que decimos en los otros Plenos. Por eso votamos a favor, pero con un voto muy crítico porque esto no es la solución. Ni en Arganzuela, ni en Madrid, ni en ninguna parte.

**D. Angel Piña Tarrío. Vocal Vecino Grupo Municipal Socialista.** Con su permiso Señora Presidenta, amigo Pablo, me dice usted que incumplen el contrato, que le han multado en varias ocasiones ¿porque no se les rescindió el contrato?, como se hizo como cuando el Grupo Municipal Socialista comunicó que la empresa de la pista de tenis de la calle Arganda estaba cobrando tasas por encima de la tarifa municipal y se les rescindió el contrato. Ustedes me están diciendo que le han multado varias veces porque han estado incumpliendo el contrato. Yo le puedo garantizar que visito a menudo el polideportivo Marqués de Samaranch y hay una cinta de correr que lleva cuatro meses averiada y todavía no está arreglada. La nueva empresa que ha entrado dice que se va a poner manos a la obra, porque las piezas anteriores que venían no eran originales. Yo lo que digo, lo único que pido, es que a la nueva empresa a la que se le ha adjudicado el contrato de mantenimiento se le haga un seguimiento exhaustivo. Es lo único que pido para el bien de los vecinos y para el bien de todos. Yo no pido ni que se le multe, ni que se le deje de multar. Ya que se ha cambiado y hay una empresa nueva, pues que se le haga un seguimiento exhaustivo y si esta empresa sigue incumpliendo el contrato, pues directamente que se le rescinda. No pido nada más. Muchas gracias.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Voy a concluir yo . Cuando llegué aquí a este distrito, me dediqué a mirar y a vigilar, como es lógico y como he hecho siempre a la empresa y no me estaba gustando y había muchas reclamaciones. Un buen día aparecen en mi despacho y me dicen que vamos a firmar la prórroga. Digo yo, ¿qué prórroga? aquí no va a haber prórroga que valga, aquí se va a hacer un concurso público, va a ver nuevos adjudicatarios, o ustedes sabe Dios, pero lo que no cabe duda, es que vamos a hacer otro concurso. Los nuevos adjudicatarios son FCC,

como ustedes saben, hasta ahora están cumpliendo, efectivamente tengo que reconocerlo que están cumpliendo muy bien. Ahora bien lo que nadie ha dicho aquí, es que hay una fianza retenida de unos doscientos y pico mil euros. Los técnicos son los que tienen que evaluar hasta qué punto estos señores no han cumplido y nosotros veremos que es lo que se devuelve. Si hay que devolver algo se devolverá, faltaría más, pero si no hay que devolver nada, pues no se devuelve, faltaría más, también. Así que ese es el final de la película. No es que a nosotros se nos haya olvidado que han incumplido lo que no han hecho se valorará, y entonces como eso cuesta algún dinero se cojera de la fianza. Si lo que han dejado de hacer es menos de la fianza, vuelvo a repetir, entonces se le devolverá el dinero, no nos vamos a quedar con dinero que no es nuestro, pero si resulta que nos la tenemos que quedar entera vale la fianza, pues seguro, que esa fianza no la ve. Eso está claro también, igual que se ha quitado pues igual se van a hacer la valoración. Están haciendo la valoración lo servicios técnicos. Siguiendo punto.

(Queda rechazada con el voto en contra del PP y a favor de UPyD, IU y PSOE)

### **Parte de información impulso y control.**

**12. Dar cuenta de los Decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Señora Concejala Presidenta durante el mes de enero 2013 y de las resoluciones adoptadas y contrataciones efectuadas por el Señor Gerente del Distrito de Arganzuela durante el mes de enero 2013, así como también de las contrataciones tramitadas electrónicamente durante el mes de enero 2013 en el ejercicio de las facultades delegadas.**

**D. Jesús Hernández López. Portavoz Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** Nos damos por enterados y queríamos examinar dos expedientes. Si nos pueden avisar cuando se pueden ir a ver, uno es el 102/2012/03442 y otro es el 102/2010/06058 .Otra cuestión, una vez que pedimos dos expedientes por registro, ¿cuanto tardan en que lo podamos ver?, más o menos.

**D. Pedro Higuera Rodríguez, Portavoz Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Por parte de Izquierda Unida, tenemos únicamente en este Pleno un expediente, está dentro de los Decretos de la Concejala Presidenta. Es relativo al expediente 102/2013/00123 relativo a una autorización a la Parroquia de la Beata M<sup>a</sup> Ana de Jesús, relativa a la actuación en 8 árboles que están en el interior de la verja de la Parroquia, según el expediente narra textualmente, queríamos saber qué actuaciones son relativas a esos árboles si se refiere a poda, talado o alguna actuación fitosanitaria específica y qué árboles son, especie y características y aunque no es una cuestión muy habitual, si es posible, si no es posible, pues no pasa nada, saber el número de árboles totales que hay dentro del interior de la verja, aunque sea un espacio privado, si es posible saber el número total de unidades arbóreas. Nada más muchas gracias.

**D. Angel Alonso Calvo. Portavoz adjunto Grupo Municipal Socialista.** Buenas tardes, revisando la documentación hemos encontrado dos relaciones que quizá tengan una explicación, cuando uno pregunta es para llenar lagunas de conocimientos. En concreto es la relación 201/130019 de Disciplina Urbanística . En esta relación hay 49 expedientes y de ellos 36 tienen el mismo motivo, que dice textualmente, archivar el expediente por haber transcurrido más de cuatro años desde la denuncia, por lo que la posible infracción urbanística se encuentra prescrita y no procede continuar con las actuaciones de reestablecimiento de la legalidad urbanística. Esto es lo que más me preocupa. Luego también hay otra relación con varios expedientes: el 102/2005/02320,

otro de 2010, otro de 2011, en la que se declara al amparo de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones, la caducidad del expediente sancionador por haber transcurrido el plazo de 6 meses establecido por el artículo 14.6 del Decreto .....y en consecuencia archivar el expediente. Lo que nos preocupa en este caso es el que se hayan cumplido estos plazos, y que los infractores se vayan de rositas y sobre todo en el primer supuesto , que además de que se vayan de rositas no se pueda reestablecer la legalidad urbanística. Yo creo que habrá razones que lo justifiquen, que puede ser falta de recursos, el tema del procedimiento, pero bueno, si hay alguna información me gustaría que nos la dieran porque sí que nos preocupa. Gracias.

**13. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, sobre el número de multas por no recoger excrementos caninos en el Distrito de Arganzuela.**

La Sra. Concejala cede la palabra a **D. Jesús Hernández López**, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, para la formulación de la pregunta, que se concreta en lo siguiente:

“Solicitar de la Sra. Concejala Presidenta nos informe del número de multas que se han puesto en el Distrito de Arganzuela durante el año 2012 por no recoger los excrementos caninos.”

**D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** La damos por leída

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Le contesto. En relación con el número de expedientes sancionadores que se han tramitado pertenecientes al Distrito de Arganzuela por incumplimiento del artículo 21 de la Ordenanza de la Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos durante el ejercicio 2012, tenemos que informar que no ha tenido entrada en el Departamento Jurídico de la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana, ningún acta de policía por incumplimiento del artículo 21 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos por lo que no se ha podido tramitar ningún expediente. Por otro lado, se informa que en el Distrito hay instaladas 179 papeleras con expendedores de bolsas para recogida de excrementos caninos, habiéndose repartido el Distrito de Arganzuela en el año 2012 un total de 3.190.730 bolsas.

**D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** Vamos a ver Señora Concejala me deja usted “pasmao” de verdad, porque esperaba que por lo menos hubiera una o dos o tres, pero una vez más vemos la dejación que hay sobre este problema, problema que sufrimos todos además. Está claro que la mayoría de la gente es responsable y cívica y con esos tres millones de bolsas, recoge los residuos. Pero la mala acción de unos pocos lo que hace es perjudicar a los demás dueños de animales de compañía, de perros vamos, están dañando la imagen y además tenemos un problema de salud, no vamos a decir grave, es un problema de salud y de imagen, que vuelvo a repetir nos perjudica a todos. Y vemos que ni se sanciona a los infractores , ni se aumenta la limpieza tampoco para recoger, y en el distrito, a simple vista lo vemos en cualquier calle, por desgracia. No echamos culpa al Ayuntamiento, pero el Ayuntamiento tiene la culpa de no incrementar la vigilancia sobre eso, ya que no puede ser que en un año entero no haya habido ni una sola sanción. Cuando aquí mismo en la Junta, tenemos la prueba de la puerta por detrás a la derecha y a la izquierda, donde quiera Las bolsas algunos se las llevan para bocadillos.



**14. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia sobre la demolición de nave interior en el Paseo de Santa María de la Cabeza número 92.**

La Sra. Concejala cede la palabra a **D. Jesús Hernández López**, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, para la formulación de la pregunta que se concreta en lo siguiente:

“Solicitamos que la Señora Concejala Presidenta nos informe del número de expediente de la licencia de obras, la finalidad para la que se ha solicitado, y si se han solicitado los oportunos permisos de ocupación de aceras y calzadas.”

**D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** La damos por preguntada.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Pues esto se lo mando, lo tienen ustedes muchísimo mejor explicado en el informe escrito.

**D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** Se lo agradezco mucho, lo único que quiero es hacer una salvedad. Hay un colegio junto a la obra que se está haciendo, donde los dumper o toros, están pasando por la acera, bajan por la calle San Anastasio y para volver suben por la acera. No sé porqué, porque la verdad que es una empresa bastante seria, bastante profesional, TECSA, la conocemos y se está haciendo el desmontaje de la obra, de la nave existente y se está haciendo muy bien, pero pasan niños a la entrada y a la salida del colegio todos los días y encima ya se ha destrozado parte de la acera, y también hemos pedido lo de los escombros y la ocupación. Nada más muchas gracias.

**15. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia sobre la provisión de un puesto de trabajo en el Distrito de Arganzuela.**

La Sra. Concejala cede la palabra a **D. Jesús Hernández López**, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, para la formulación de la pregunta.

**D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** En el BOAM número 6838 de fecha 15 del uno de 2013, figura la Resolución de enero 2013 del Coordinador General de Recursos Humanos por la que se convoca concurso específico de méritos FE1/2013 para la provisión de un puesto de trabajo en el Distrito de Arganzuela. Solicitamos que la Señora Concejala Presidenta, nos informe de qué puesto de trabajo se trata. Nada más.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Tengo un cuadro con toda la información y es mejor que usted lo lea.

**D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** Señora Concejala con que nos diga qué puesto es, a nosotros nos vale, no hace falta que nos diga los datos del concurso. Que nos diga si es un delineante, un maestro, un administrativo.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Yo prefiero que usted lo lea todo completo y lo tenga usted bien claro . Yo se lo mando.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Doña Carmen en cualquier concurso de méritos siempre viene una referencia, el Gerente podrá afirmarlo, indicando la denominación del puesto. Es obligatorio, en cualquier concurso de méritos.

**Secretaria.** En el Boletín figura todo eso. Es que no lo ha sabido ver, pues figura en un anexo.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Si en el Boletín figura todo eso, pues entonces que lo vea. Siguiente pregunta.

**16. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia sobre el gasto en infraestructuras generales en el Paseo de las Delicias, 46 del distrito.**

La Sra. Concejala cede la palabra a **D. Jesús Hernández López**, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, para la formulación de la pregunta.

“Solicitamos que la Señora Concejala Presidenta nos informe del gasto de 12.402.376 millones de euros que figura en el proyecto del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid 2013, Sección 035 Urbanismo y Vivienda, Programa 151.02 Gestión Urbanística, Proyecto de Inversión 2012/000123 Adquisición de suelo Paseo de las Delicias nº 46, en el Subconcepto 600.00 “Adquisición de Suelo”, sublínea 00. Adquisición de suelo para infraestructuras y Usos Generales, cuando en la actualidad en el Pº de las Delicias nº 46, lo que existe es un edificio de viviendas y locales comerciales habitados.”

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Por parte de la Directora General ya se ha dado respuesta a la misma cuestión en la Comisión Permanente de Urbanismo y Vivienda el pasado 25 de enero de 2013 de la que se adjunta copia. En contestación a su pregunta le informo que el en el capítulo 6, inversiones reales, en la partida 600 adquisición de suelo, con un presupuesto de 22.679.720 euros están incluidos, 1.122.000 euros del acuerdo marco para intervenciones en ejecución sustitutoria, actuaciones de emergencia, adopción de medidas de seguridad y reparaciones de emergencia en edificios municipales y mejoras de zonas verdes y 21.557.771 euros para pago en sentencias de expropiación. De acuerdo a lo establecido en la Orden ministerial por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, el capítulo 6 comprende los gastos en los que incurran o prevean incurrir las entidades locales o sus organismos autónomos destinados a la creación de infraestructuras y la creación o adquisición de bienes de naturaleza inventariable para el funcionamiento de los servicios y aquellos otros gastos que tengan carácter amortizable. En esta partida se han incluido el pago de estas sentencias, incluyen gastos de adquisición de suelo imputables correctamente a capítulo 6.

**D. Jesús Hernández López. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** Ya les dijimos cuando nos presentaron los presupuestos que no nos creíamos prácticamente nada de lo que nos presentaban y este sí que es un caso que no sabemos cómo calificarlo, pero como nos va a costar 12 millones de euros a los madrileños, creemos que estamos autorizados para decir un grave caso, no sé si de fraude, de engaño, de corrupción o de qué, porque se trata, dicen ustedes de adquisición de suelo cuando realmente se trata de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia por importe de 12 millones. Es una parcela, como decíamos al hablar del instituto y de cambiar la edificabilidad, que en el Plan General del 85 se calificó como

zona ajardinada, en el 97 como dotacional pública de uso deportivo y en la que por arte de magia, en nada de tiempo aparece un edificio residencial de más de 8 plantas. Se trata de una parcela que el Ayuntamiento vende a un empresa pública suya por cinco millones de euros y que a los dos meses se vende por 7 millones de euros. Eso sí, que es especulación, además se vende a una promotora privada y el terreno pasa de la noche a la mañana de tener un uso público a otro de residencial privado y que a pesar de la reclamación de los anteriores propietarios expropiados y con el edificio construido el Ayuntamiento sigue diciendo que el suelo seguía siendo dotacional público, a pesar de la sentencia Y luego nos dicen que no podemos cambiar 4 metros de edificabilidad cuando esto es, ya digo que no nos gustan los calificativos, pero esto es un claro caso de especulación. ¿Como se puede cambiar en una parcela, el uso por arte de birlibirloque?. No lo entiendo. Nada más.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Estoy hablando con la Señora Secretaria, que me dice que lo que usted ha preguntado por escrito no es lo que está preguntando Vuelva a mirar , por favor si se trata de lo mismo .

**D. Jesús Hernández López. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** Si he hablado de los 12 millones por sentencia judicial, lo que pasa es que ahora han incrementado un poco.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Un momento por favor, yo lo que le pido a la Secretaria que me haga un informe para ver si es correcto lo que ha dicho. Nada más.

**D. Jesús Hernández López. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.** Vamos a ver hay una ficha de adquisición de suelo en los presupuestos de 2013, claro, lo primero está equivocada la dirección, está equivocada también la sentencia. Adquisición de suelo 12.402.000 millones, pero es que esto no era en el 46 que ahí había una ferretería y un edificio hecho, investigamos y vemos que no es adquisición de suelo, es sentencia judicial.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Bueno, como yo esto no lo veo claro, lo volveremos a mirar por si hay algo que añadir, aunque me comenta la Secretaria que su Grupo ya lo pregunto y se le dio la oportuna contestación en la Comisión Permanente de Urbanismo ,por lo que ya tienen toda la información. Siguiendo punto.

### **17. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, referente a la existencia de algún plan para desarrollar programas deportivos específicos para jóvenes 15 y 20 años en el Distrito de Arganzuela.**

La Sra. Concejala cede la palabra a **D. Pedro Higuera** Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida para la formulación de la siguiente pregunta.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Una aclaración previa, el nuevo informe que se solicita de la pregunta de UPyD al igual que luego las contestaciones por escrito, damos por supuesto y por sentado que llegarán a todos los grupos municipales. Únicamente una confirmación aunque sea redundante.( La Concejala Presidenta responde que por supuesto) Celebro oírlo. La pregunta de Izquierda Unida, es si existe en la Junta Municipal algún plan para diseñar y desarrollar programas específicos para el Grupo de Edad de 15 a 20 años. Gracias.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** El Distrito de Arganzuela, en los diferentes centros deportivos municipales se desarrolla una amplia oferta deportiva dirigida entre otras, a la pirámide de edad referida a la pregunta siendo destacable entre otras las siguiente actividades y consiguiente ocupación deportiva. Natación Niveles 1 y 2 con una ocupación del 90% sobre las 130 plazas ofertadas. Salvamento, actividades acuáticas 75% de ocupación de las 70 plazas, Aeróbic 100% de las 90 plazas, Bádminton 40% de 40 plazas, Fútbol 95% ocupación sobre 300 plazas. Este grupo de edad está atendido habitualmente por clubes y asociaciones deportivas en todos los distritos, dada la especialización que se produce, siendo los juegos deportivos municipales, quienes cubren estas necesidades, con 590 inscripciones en deportes colectivos en este distrito. Igualmente, desde esta Junta de Distrito, se está potenciando la participación de grupos de jóvenes de estas edades en torno a la práctica de Skate, BMX, remo y patinaje. Así mismo en los centros de enseñanza se facilita la práctica deportiva de estos jóvenes a través de la escuela de promoción deportiva en colaboración con las AMPAS. Finalmente indicar que la oferta supera la demanda existente.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.**

Si muchas gracias. Vamos a ver, doña Carmen, preguntamos si existe algún plan para desarrollar programas deportivos específicos para jóvenes entre 15 y 20 años, creo que la pregunta es muy clara. Usted lo que me dice, es una serie de datos de ocupación sin referirse a estos colectivos y que el peso recae en los clubes deportivos y encima añade que desde la Junta se fomenta la participación en pista de Skate, BMX y remo, cosa que a todas luces no es cierta, o cuanto menos, utilizando su propia parafernalia es incierta o es tan visible como la cara oculta de la luna. Nosotros por lo pronto lo que estamos denunciando es que a partir de 15, 20 años no hay planes del Ayuntamiento de Madrid dedicados en términos deportivos específicamente a esa franja de edad . En el documento municipal sobre el diagnóstico del deporte base en Madrid, correspondiente al año 2013, no hacen una sola referencia a ello, ni en Arganzuela ni en todo Madrid, con lo cual nos estamos encontrando con que ustedes están vendiendo humo y además fiándolo todo a una actividad de entidades muy loables como pueden ser los Clubes Deportivos, lo cual es lamentable y demuestra que no tienen ninguna política específica para jóvenes en materia deportiva. Respecto a la referencia a la pista de BMX, usted lo sabe de Plenos anteriores doña Carmen, no voy a decir, que la usen cuatro gatos pero casi. Esa pista de 2 millones quinientos mil euros que encima estuvo un año cerrada, mientras que cientos de jóvenes en el distrito de Arganzuela, de forma gratuita están utilizando la pista cubierta del centro social ocupado la Traba. Es muy triste tener que llegar a niveles de esas características en los cuales el Ayuntamiento tira dinero con una pista BMX cuya práctica no llega al centenar de licencias en esa Comunidad Autónoma y por ello desde Izquierda Unida, abogamos y exigimos que realmente se apliquen unas políticas que permitan a los jóvenes realizar actividades deportivas que ellos puedan fomentar. Lo que enlazábamos con la cuestión de hacer actividades para los jóvenes pero sin dirigismo. Es que ustedes ni hacen actividades y cuando las hacen, dicen esto es lo que hay y punto. Así no se hace, no se fomenta ni el deporte ni la actividad de los jóvenes, doña Carmen ni en Arganzuela, ni en Madrid.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Yo le he contestado exactamente lo que me ha firmado el técnico de coordinación de deportes D. Juan Ayuso Romero. Y le he contestado exactamente a la pregunta que usted ha formulado. Con relación a la pregunta planteada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, referida al plan para desarrollar programas deportivos específicos para jóvenes entre 15 y 20 años, se informa al respecto que en el Distrito de Arganzuela, en los diferentes centros deportivos municipales se desarrolla una amplia oferta deportiva dirigida entre

otras a la pirámide de edad referida a la pregunta, siendo destacable entre otras las siguientes actividades y consiguiente ocupación deportiva. Natación, ...lo que le he leído. No me hable usted del resto de Madrid, porque usted ha hecho una pregunta y yo le he contestado. Le he contestado y además se lo voy a dar a usted por escrito para que lo tenga. Tómelo usted. Siguiendo pregunta.

### **18. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre ayudas de comedor para personas mayores en Arganzuela.**

La Sra. Concejala cede la palabra a **D. Jesús Hernández López**, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, para la formulación de la pregunta.

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Vamos a ver, preguntamos que modelo de gestión se aplica en los centros de mayores del distrito de Arganzuela, cuál es el número de peticiones de ayudas a comedor que se han solicitado en Arganzuela entre 2010 y 2012. obviamente ya habrá datos completos de cuántos se han concedido y con qué cuantías y cuales son las principales causas por las que se han denegado las restantes globalmente. Gracias.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** El Departamento de Servicios Sociales informa que el Distrito de Arganzuela cuenta con dos centros municipales de mayores y en ambos existe comedor municipal destinado a los socios de dichos centros. El modelo de gestión por el que se rigen dichos comedores municipales es mediante la adjudicación de dichos servicios de comedor a una empresa de catering a través de un contrato administrativo especial. La partida presupuestaria destinada al servicio de mayores se integra dentro del programa de atención a las personas mayores. partida 233.01/227.99 Atención a las personas mayores y otros trabajos realizados por empresas y profesionales. La asistencia a dichos comedores está abierta a todos los socios que dispongan de la tarjeta Madrid Mayor y que deseen acudir al mismo, tanto de forma regular, diariamente, como puntual. Los mayores interesados en acudir de forma regular a dichos comedores y que presentan problemas económicos, sociales, relacionales, de salud, u otros, realizan la solicitud en el Centro de Servicios Sociales, donde se valora el caso individualmente por parte del trabajador social y se le aplica el baremo correspondiente a los servicios de atención a las personas mayores, estableciendo el importe a abonar en función de su renta mensual per cápita. ¿Cuál es el número de peticiones de ayuda económicas de comedor que se han solicitado a Arganzuela, entre 2010 y 2012?, a lo largo de los años 2010, 2011 y 2012, se han recibido un total de 175 solicitudes de ayuda económica de comedor de mayores. ¿Cuántas se han concedido y que qué cuantías?, ¿cuales son las principales causas por las que se denegado las restantes? Durante el periodo 2011-2012, se subvencionó mediante ayudas económicas a 155 mayores usuarios habituales del servicio de comedor municipal. Las partidas presupuestarias consignadas para el servicio de comedor municipal de mayores han sido, año 2010, 20000 euros; año 2011, 24000 euros; año 2012, 24.000 euros, Las cuantías de las partidas económicas correspondientes a cada usuario individualmente varían en función de su capacidad económica. Las causas que justifican la denegación de ayudas económicas de comedor municipal de mayores son; por incumplimiento de los requisitos previos para poder acceder a dichas ayudas, edad, empadronamiento y por superar los ingresos económicos según la renta mensual per cápita que da acceso a las mismas. Está firmado el informe por M<sup>a</sup> Dolores García Cañuelo que es la Jefa del Departamento de Servicios Sociales.

**D. Pedro Higuera Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Muchas gracias, doña Carmen, o sea me está diciendo entonces, por los datos que



amablemente acaba de leer que en tres años, en los años 2010, 2011 y 2012, 155 mayores en Arganzuela, de 175 solicitudes, han sido subvencionados, interpretamos han recibido una ayuda y 20 se han quedado fuera de ellas, sin contar, la gente que por distintos motivos no lo haya solicitado por esos cauces. A ese respecto nos encontramos con cuestiones singulares. Así el último estudio realizado por el Área de Mayores del Ayuntamiento de Madrid, indica que el 4% de los mayores madrileños está desnutrido. El 4% del colectivo de mayores que puede haber en el Distrito de Arganzuela, teniendo en cuenta que es conocido que Arganzuela es un distrito muy por encima del promedio del global del Ayuntamiento de Madrid, ese 4% de mayores es bastante más de 155 personas Doña Carmen. Nos estamos encontrando, además la situación de la calle y social, con una realidad: que hay gente mayor que está teniendo problemas para comer, en Arganzuela, y que hay gente que pasa hambre. Fijese la dureza con lo que estoy hablando. Gente mayor que está pasando hambre y que sin embargo las partidas del Ayuntamiento de Madrid, de la Junta Municipal del Arganzuela, no llegan para cubrir esa carestía.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Los técnicos han informado....

**D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Doña Carmen no había acabado.....

**Señora Concejala Presidenta** La Secretaria me indica que su tiempo ha concluido.

**D. Pedro Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Bueno, de todas formas lo que tenía que decir ya lo he dicho: hay gente que pasa hambre en Arganzuela.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Bueno, en Arganzuela habrá gente que pasa hambre porque a lo mejor no vienen a pedir la ayuda. Si no vienen ¿cómo lo vamos a saber?, ¿usted no ha contemplado eso? que hay mucha gente que está viviendo sola porque quiere vivir sola. Además usted sabe que hay mucha gente en la calle que no quieren ir a ningún albergue.

**D. Pedro Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** La gente no pasa hambre porque quiere doña Carmen.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Un momento, seguramente esos mayores no están bien del todo y no tienen a nadie que le diga vaya usted al Distrito a pedir eso. Y el vecino también se puede preocupar de decírselo . La gente es solidaria algunas veces y otras, un poquito menos. Los datos que le he dado son total y absolutamente fiables En la calle, vuelvo a repetir, hay gente que va con el carrito y que duermen entre cartones y hay mucha gente que quiere vivir así. No quieren ir a los albergues y usted los lleva y se escapan..Le insisto estos datos son fiables. En el Distrito de Arganzuela, de 175 hay 155 con ayuda económica de comedor. Esto es lo que hay. Yo no puedo informarle de otra forma.

**D. Pedro Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.** Es lo que hay con su política de recortes.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** No señor, son 155 y las causas son objetivas, no es la política de recortes

### **19. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre barreras arquitectónicas en el distrito.**

La Sra. Concejala cede la palabra a **D<sup>a</sup> Laura Ortega Couceiro** Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista para la formulación de la siguiente pregunta.

**Doña Laura Ortega Couceiro. Vocal Vecino Grupo Municipal Socialista.** Gracias Señora Concejala Presidenta. En el pleno del mes de mayo de 2012, el Grupo Socialista presentó una proposición sobre barreras arquitectónicas en el distrito refiriéndonos concretamente al colectivo de personas invidentes. Les proponíamos un recorrido determinado que era breve y se demostró que había una serie de deficiencias que solicitamos se reparasen y la propuesta quedó aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos. Pasado un tiempo más que prudencial, estamos hablando de 9 meses hemos comprobado que no ha habido actuaciones y es por ello, por lo que presentamos a la Junta la siguiente pregunta. Queremos que la Concejala Presidenta informe al Pleno de las actuaciones realizadas por la Junta Municipal sobre los cinco puntos que solicitábamos en nuestra proposición y la previsión de plazos en los que se llevarán a cabo dichas actuaciones. Muchas gracias.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Tengo aquí dos informes: uno del Departamento de Equipamientos Urbanos, Coordinación y Educación Ambiental y otro del Director General de Patrimonio Verde. Yo creo que es mejor entregarle los dos informes y así dispone de la información completa. Por supuesto se los hare llegar a todos, pero por lo pronto se lo doy a Doña Laura, que es quien lo ha preguntado.

### **20. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la contaminación en la Estación de Méndez Álvaro.**

La Sra. Concejala cede la palabra a **D. Luís Llorente Olivares** Portavoz del Grupo Municipal Socialista, para la formulación de la siguiente pregunta.

**D. Luís Llorente Olivares. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.** La pregunta es la siguiente, si tiene constancia esta Junta Municipal de Arganzuela, que en el informe de Ecologistas en Acción de enero 2013, referida a datos de 2012, la estación de Méndez Álvaro supera la media recomendada de la OMS.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** El Ayuntamiento de Madrid, como el resto de Administraciones Públicas, tiene que aplicar en materia de calidad del aire la legislación vigente, tanto europea como nacional, es decir, la Directiva 2008/50/CE y su correspondiente transposición al derecho español a través del Real Decreto 102/2011. Las guías de calidad del aire de la Organización Mundial de la Salud, son útiles para orientar en el establecimiento de objetivos de calidad del aire a largo plazo, sin embargo los valores establecidos por la Organización Mundial de la Salud, no tienen en cuenta la viabilidad y proporcionalidad de las medidas necesarias par su consecución y por tanto, no siempre pueden ser trasladadas directamente a valores límites en las normas europeas, como se puede observar en las siguiente tablas. La estación de Méndez Álvaro, en el año 2012 ha cumplido los valores establecidos por la legislación para todos los contaminantes medidos en ella. Contaminante, dióxido de nitrógeno NO<sub>2</sub>. Nitritos, valor límite anual. 40 microgramos por metro cúbico, aquí tenemos 39 microgramos por metro cúbico. Partículas en suspensión PM<sub>10</sub>, valor límite anual 40 microgramos por metro cúbico, aquí tenemos 22 microgramos por metro cúbico. Partículas en suspensión PM<sub>2,5</sub> valor objetivo anual 25 microgramos por metro cúbico, aquí tenemos 12 microgramos por metro cúbico. Superaciones número de superaciones horarias de nitritos menores de 200 miligramos metro cúbico, máximo

permitido 18 horas por año, aquí 2 horas año. Número de superaciones diarias de PM10 menores de 50 miligramos metro cúbico, máximo permitido 35 días por año, aquí 12 días año. Si comparamos los datos registrados por la estación del año 2012 con los valores establecidos en las guías de calidad del aire de la Organización Mundial de la Salud, se observa que en el caso del material particulado las medidas anuales registradas en esa estación tanto de la PM10 como de las PM 2,5 están muy próximas a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, 20 y 10 microgramos metro cúbico, como media anual respectivamente. En el caso del dióxido de nitrógeno, los valores de la normativa europea, coinciden con los de la Organización Mundial de la Salud y se han cumplido en 2012. Firma Elisa Barahona Nieto, Directora General de Sostenibilidad. ¿Quiere los datos.

**D. Luís Llorente Olivares Portavoz del Grupo Municipal Socialista.** Le voy a comentar alguna cosa. Vamos a ver. Tengo aquí el informe de Ecologistas en Acción que recoge también datos del Ayuntamiento de Madrid y de hecho se aporta en multitud de documentos del propio Ayuntamiento de Madrid. Por tercer año consecutivo en el informe, Madrid como ciudad, vulnera los valores límite sobre dióxido de Nitrógeno que no se deben exceder desde 2010, según legislación europea, todo eso a pesar que ustedes cambian las estaciones de la red en Madrid y esto como usted sabe, puede causar un problema de salud pública. En 2010, ya la anterior Delegada, hoy Alcaldesa, reconocía el problema de incumplimiento de valores del dióxido de nitrógeno y en ello estamos cuando elaboramos un Plan 2011-2015 para acto seguido pedir una moratoria a la Comunidad Europea de cinco años para prorrogar un plan que todavía ni siquiera ha comenzado. Mire, en este distrito, en partículas PM10 somos el sexto peor distrito de Madrid, hemos superado en 12 veces el valor límite diario. En partículas PM 2,5 lo hemos superado en 20 veces y somos el cuarto peor distrito de Madrid, con lo cual, ya le digo que con todo mi cariño, me fío relativamente del informe que a usted le han dado traslado. Se lo digo con todo mi cariño porque la propia Alcaldesa más de una vez ha reconocido cuando era Delegada el informe de Ecologistas en Acción. Yo ya le aviso que no le descarto que igual dentro de unos meses o en breve tiempo, el nuevo responsable del Área el Señor Angulo o la propia Alcaldesa vuelva a ratificar de nuevo este informe, con lo cual es bueno que nos quedemos con el nombre de los técnicos para recordarle que algunas veces también tienen errores, como los políticos.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Yo soy química y, cuando hacemos una medición no hay trampa ni cartón, so pena que haya una voluntad manifiesta de mentir. Esto no me cuadra a mí mucho en un técnico del Ayuntamiento, la verdad sea dicha.. Esto no quiere decir, que hoy midamos y encontremos esto. Según cuando y donde se mida y como se mida, pues se puede medir de muchas formas y en muchos sitios. Yo le digo que esto es exacto. Soy la primera interesada en que el aire de Madrid esté lo mejor posible, yo vivo aquí, están mis hijos y mis nietos. Qué quiere que le diga. Si estuvieran en Canadá, me preocuparía Canadá pero me preocupa mi ciudad, como a todos los estamos aquí Yo de momento, tengo que creerme el informe, no tengo porqué dudarle, y además le vuelvo a repetir que esto no tiene ni trampa ni cartón, las mediciones son las que son y son números y son datos. Que dice usted que no está de acuerdo, pues iremos vigilando el tema.. No dude del informe, porque además me está usted hablando de Ana Botella cuando era Delegada de Medio Ambiente y hace ya años de eso, Estamos en 2013 y ha podido mejorar ¿Usted ha visto como ha llovido?, ¿ Usted ha visto el viento que tenemos?, hoy mismo, mide usted con el viento que tenemos y el informe no es igual. Yo he hecho muchas Mediciones como esta Si hoy medimos estaría muy bien y mañana a lo mejor no.

## **21. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre repoblación de árboles, arbustos, podas y otros.**

La Sra. Concejala cede la palabra a **Dña. Ana M<sup>a</sup> Nieto**, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, para la formulación de la siguiente pregunta.

**D<sup>a</sup> Ana María Nieto Castillo, Vocal Vecino Grupo Municipal Socialista.** Buenas tardes, como todos los años, por estas fechas, solemos preguntar por la época de reposición de árboles y arbustos en las calles. Deseamos que nos informen en el Pleno y por escrito, antes de que comenzar las podas y plantaciones, calles y jardines donde tienen previsto repoblar, tipo de árboles, arbustos, cantidad por calle o jardín, fechas previstas, plan de poda, por calles, plazas o jardines y fechas previstas. Gracias.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Tengo un extenso informe que le paso a usted y al resto de los Grupos.

**D<sup>a</sup> Ana María Nieto Castillo, Vocal Vecino Grupo Municipal Socialista.** Puedo hacer una matización. Espero que las labores de conservación de este año sean más efectivas que las del año pasado, en que se han talado en Madrid más de 4.500 árboles. Los árboles que se talan suelen estar secos o dañados, por lo que cabe pensar que entonces las labores de conservación fallan y más en este distrito que Arganzuela en el que hemos sufrido la tala masiva de árboles con las ejecuciones de la M30 que no han sido repuestos en su totalidad. Aunque sea la última alguien me podía escuchar, gracias, porque es cortito y conciso Espero que por fin tengamos árboles en el distrito y en el estado de conservación que se merecen. Y por cierto a las empresas que hacen obras municipales, que se bonifique a las que minimicen la tala de árboles, porque en este distrito ya hemos sufrido una tala masiva.

**Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela.** Yo sí le puedo decir, a título personal, que me he fijado que hay una plaga desde hace dos años, en todas las arizónicas que yo no sé que les está pasando, que se están yendo. No es por el dióxido de nitrógeno. Eso es un hongo que aunque se fumiguen no se va. También hay muchos pinos afectados y por mucho que se fumigue el problema persiste. Es una pena.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta y tres minutos.

### **LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE ARGANZUELA**

Fdo.: Doña Paloma Prado Martínez